



**Ajuntament  
de Barcelona**

**Xabier E. Barandiaran Fernandez**  
**Direcció de Recerca, Desenvolupament i Innovació**  
*Regidoria de Participació i Districtes*

Plaça Sant Miquel. Edifici Nou 2a planta  
08002 Barcelona  
+34 9325623388 – +34 650685404  
xbarandiaran@bcn.cat  
www.bcn.cat

# Plan estratégico para la Direcció de Recerca, Desenvolupament i Innovació de Participació

*Regidoria de Participació i Districtes*

v.1.0

14/09/16

*... es necesario y urgente repensar la política y la democracia. La complejidad de los problemas contemporáneos y las nuevas posibilidades abiertas por una ciudadanía activa, las nuevas tecnologías y la revitalización de espacios sociales abren un nuevo escenario que requiere nuevas infraestructuras democráticas. Se trata de activar en la ciudadanía su potencial político, de garantizar las condiciones para su empoderamiento, de desarrollar dispositivos que faciliten la promoción de nuevas formas de democracia, de coproducción de políticas públicas y de gestión colectiva de recursos comunes.*

Plan de Actuación Municipal de Barcelona 2016-2019

<b>Metadatos</b>	<b>4</b>
<b>Criterios de autoría y cómo participar en este documento</b>	<b>6</b>
<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>7</b>
<b>1 Introducción: la investigación y la innovación democrática en el contexto actual</b>	<b>12</b>
1.1 La democracia como horizonte y como experimento	12
1.2 Estado neoliberal, crisis de la representación y ruptura democrática desde el 15M	12
1.3 Barcelona en Comú, la Direcció de Recerca, Desenvolupament i Innovació y la apuesta por la ciudad democrática	14
1.4 Del “giro participativo” y la Big Society a la democracia distribuida	15
1.5 La tecnopolítica democrática en el contexto del capitalismo de datos y la smart city	16
1.6 Del Gobierno Abierto al Gobierno Común	17
1.7 Gobierno público-común: de las burocracias de hierro y su vaciado neoliberal a la reapropiación democrática	19
1.8 Innovación democrática e inclusión	20
<b>2 Programa de trabajo</b>	<b>21</b>
2.1 Análisis de objetivos, funciones y actuaciones propias de la Dirección	21
2.1.1 Objetivos y funciones asignadas a la Dirección	21
2.1.2 Actuaciones específicas del PAM directamente asignadas a la dirección	22
2.1.3 Funciones generales de la Dirección en el contexto de la Regidoria y del Ajuntament	23
2.1.4 Coordinación y funciones de liderazgo inter-institucional	24
2.3 Objetivos de la Dirección	25
2.4 Identificación de dificultades y oportunidades	25
2.5 Líneas de actuación	27
2.5.1 Plataforma de participación y colaboración democrática (decidim.barcelona)	27
Contexto	27
Cuadro resumen	31
2.5.2 Plan de investigación “De la Smart City a la Ciudad Democrática”	32
Diagnóstico y justificación de la investigación.	32
Objetivos generales de la investigación	34
Líneas y tareas centrales del proyecto de investigación	34
Organización del proceso de investigación	36
Cuadro Resumen	39
2.5.3 Laboratorio ciudadano de innovación democrática y colaborativa	39
Cuadro resumen	41
2.5.4 Plan de infraestructuras, capacitación y mediación digital para la participación	41
Cuadro resumen	42
2.5.5 Gestión, edición, difusión y formación de Investigaciones específicas	43
Cuadro resumen	44

2.5.6 I+D+i en mecanismes e infraestructuras de participació interna en el Ajuntament	45
<b>3 Análisis de necesidades de personal</b>	<b>46</b>
3.1 Funciones del personal a cubrir	46
3.2 Perfiles competenciales requeridos	46
3.3 Situación actual y necesidades inmediatas de recursos humanos	47
<b>4 Infraestructuras y metodologías de trabajo</b>	<b>49</b>
<b>5 Espacios de coordinación y colaboración</b>	<b>49</b>
5.1 Áreas y espacios de coordinación con el Ajuntament de Barcelona	49
5.2 Espacios de coordinación externos al Ajuntament	50
<b>6 Diagnóstico y situación actual de la Dirección para la realización de sus funciones</b>	<b>51</b>
<b>7. Referencias</b>	<b>52</b>

## Metadatos

<b>Título</b>	Plan estratégico para la Direcció de Recerca, Desenvolupament i Innovació
<b>Versión</b>	1.0.
<b>Fecha</b>	14/09/2016
<b>Editores</b>	Xabier E. Barandiaran & Antonio Calleja-López
<b>Autores</b>	Xabier E. Barandiaran & Antonio Calleja-López
<b>Contribuidores</b>	Andrés Pereira de Lucena, Arnau Monterde, José Luis Rubés, Mercè Cortina-Oriol, Hug March, Ramón Ribera-Fumaz
<b>Revisoras</b>	Jone Martínez Pérez, Mercè Cortina-Oriol, Manuel Castells, Fernando Pindado, Manuel Alejandro López Pérez
<b>Participantes</b>	Gala Pin, Wouter Tebbens, Pablo Aragón, Oscar Pretel, Víctor Jiménez, Pau Adelantado
<b>Resumen</b>	Este documento recoge el marco teórico, político y administrativo en el que se desarrolla la labor de la Direcció de Recerca, Desenvolupament i Innovació de la Regidoria de Participació i Territori. Se analiza el lugar que ocupa la innovación democrática como uno de los ejes centrales del programa de gobierno y del Plan de Acción Municipal (PAM) y se recogen los objetivos y funciones administrativas y actuaciones que el PAM asigna a la dirección. A continuación se detalla el plan de trabajo en torno a las siguientes actuaciones: 1. Desarrollo de la plataforma decidim.barcelona, 2. Plan de investigación “De la Smart City a la Ciudad Democrática”, 3. Creación de un Laboratorio Ciudadano de Innovación Democrática y Prácticas Colaborativas, 4. Infraestructuras y dispositivos de capacitación para la participación segura, inclusiva y transformadora, 5. Gestión, edición y divulgación de investigaciones específicas, y 6. I+D+i en mecanismos e infraestructuras de participación interna en el Ajuntament. Se especifican las necesidades de personal y recursos para su realización. Dada la escasez de recursos económicos y la ausencia total de recursos humanos y de espacio para la dirección, se elabora un plan de emergencia para cubrir algunos de los compromisos públicos de gobierno y de las funciones de la dirección, detallando aquellas actuaciones y funciones que no podrán cumplirse.
<b>Palabras Clave</b>	Innovación democrática, investigación en participación, desarrollo tecnológico abierto y común, Ciudad Democrática, Smart City, inclusión en participación, redes políticas, decidim.barcelona
<b>Historia del documento</b>	Este documento comenzó a redactarse el 16 de Mayo de 2016, como respuesta al requerimiento del gerente de la Tenencia de Drets de Ciutadania, Participació i Transparència. Posteriormente fue desarrollándose para proporcionar un marco de referencia para la colaboración con otras áreas del Ajuntament y con otras ciudades u organizaciones sociales comprometidas con la democracia. Antonio Calleja se añade como autor por su contribución al marco teórico y al diseño preliminar del plan de investigación, además de realizar numerosas aportaciones a lo largo del texto. José Luis Rubies ha contribuido con una propuesta detallada y sólidamente elaborada para la estructura administrativa de la dirección en base al borrador de la versión 0.9.1. Arnau Monterde y Andrés Pereira de Lucena han contribuido con aportaciones en diferentes pasajes del texto, especialmente en las secciones relativas a la plataforma Decidim. Mercè Cortina-Oriol ha contribuido a la sección 1 del texto, especialmente en pasajes conectados con políticas y estructuras institucionales y de participación. Hug March y Ramón Ribera Fumaz han contribuido a la sección 1 y a la sección 2.4.2 (apartado “Diagnóstico y justificación de la investigación”) con numerosas ideas y referencias en torno a la Smart City.
<b>Cómo citar</b>	Barandiaran, X. & Calleja-López (2017). Plan estratégico para la Direcció de Recerca, Desenvolupament i Innovació. Regidoria de Participació i Districtes. Ajuntament de Barcelona.

**Copyleft** Ajuntament de Barcelona y personas autoras del texto, bajo las licencias Creative Commons BY-SA (Reconocimiento Compartir Igual) Internacional (v.4.0) y GFDL (Licencia de Documentación Libre de GNU)

*CC BY-SA: Creative Commons Reconocimiento Compartir Igual 4.0 Internacional*

Usted es libre de copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, remezclar, transformar y crear a partir del material, para cualquier finalidad, incluso comercial. El licenciador no puede revocar estas libertades mientras cumpla con los términos de la licencia. Bajo las siguientes condiciones: a) Reconocimiento: debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace; b) compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, deberá difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que el original. No hay restricciones adicionales, no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinjan realizar aquello que la licencia permite. Puede encontrar las licencias completas en los siguientes enlaces:

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es> ES

*GFDL: Licencia de Documentación Libre de GNU*

Se concede permiso para copiar, distribuir y/o modificar este documento bajo los términos de la licencia de documentación libre GNU, versión 1.3 o cualquier otra versión posterior publicada por la Free Software Foundation; sin secciones invariantes ni textos de cubierta delantera, tampoco textos de contraportada. Una copia de la licencia se puede encontrar en <http://www.gnu.org/copyleft/fdl.html>

### Criterios de autoría y cómo participar en este documento

Este documento está abierto a la participación. Puedes contribuir a este documento de varias formas diferentes. Excepto la función de edición el resto de las formas de participación y los niveles y criterios de autoría se especifican a continuación:

- *Editor/a*: Se encarga de la monitorización del texto, sus versiones, correcciones, estructuración, etc. Puede coincidir o no con alguna de las autoras. Se trata, en definitiva de un/a coordinador/a de la colaboración del texto. Es función del editor/a solicitar las revisiones y leerlas.
- *Autoras/es*: Son autoras/es quienes propiamente han redactado el texto. El orden de los autores refleja la contribución de los mismos siendo el primer nombre el de quien más ha escrito. El/la autor/a habrá leído y revisado el texto en su versión final o en versiones anteriores pero no tiene por qué estar de acuerdo con la configuración final del texto, labor que queda en manos del o la editora.
- *Contribuidor/a*: Aquí pueden considerarse dos grupos de contribuidores. Por una parte, los y las revisoras académicas del documento (en caso de que su contribución sea considerable) y, por otra, colaboradores/as externos/as cuya contribución haya sido de valor y se haya consolidado en partes de texto incluidas en el documento. La diferencia entre contribuidor y autor queda en manos del editor o del resto de autores pero, en todo caso, la contribución debe ser menor a la del resto de autoras/es. Como regla general, si un autor ha escrito menos del 10% del texto debería considerarse contribuidor/a. A su vez, ser contribuidor/a requiere al menos haber escrito dos o tres párrafos.
- *Participante*: Se trata de una persona que, sin haber contribuido con una parte de texto específica al documento, ha realizado contribuciones de valor, como comentarios pertinentes al mismo o ha proporcionado criterios, referencias o elementos de discusión valiosos.
- *Revisor/a*: Esta labor incluye una lectura minuciosa de todo el texto, la corrección de errores y la propuesta de mejoras al mismo. Por lo general, es un trabajo por encargo (solicitado a una persona que se considera competente en la materia), aunque es posible que alguien contribuya haciendo una revisión sin solicitud expresa. En tal caso, la profundidad y calidad de la misma pueden calificar para considerar a esta persona revisora.<sup>1</sup>

1 Esta división y especificación de niveles de autoría se ha copiado directamente de los criterios establecidos en el proyecto FLOK Society - Buen conocer (véase: Barandiaran et al. 2015, pp. 38-39).

## Resumen Ejecutivo

### ❖ MARCO Y CONTEXTO

- La **crisis de la democracia representativa-liberal** se ha manifestado con especial crudeza durante los últimos años, particularmente, en los devastadores efectos de la instrumentalización de las instituciones públicas (y su telaraña de corrupción sistémica) para rescatar al sistema financiero de su incapacidad para generar riqueza real. **La sociedad demanda** un cambio (expresado en programa de gobierno) que no puede ni debe resolverse mediante una alternancia de élites o partidos, sino a través de la **transformación de las instituciones democráticas y de la participación directa de la gente** en los asuntos públicos y comunes. Es, precisamente, la **potencia productiva, creativa y comunicativa de la participación** la que ha permitido un cambio de gobierno y la que debe ahora traducirse en un cambio radical en la concepción de las instituciones, en la gestión y en la toma de decisiones. Esta transformación **depende**, a su vez, de la capacidad del Ajuntament **de investigar y desarrollar nuevos modelos de funcionamiento en todas sus capas e innovar en los procedimientos, dispositivos y mecanismos de participación en la ciudad.**
- La Direcció de Recerca, Desenvolupament i Innovació (DRDI) de la Gerència de Drets de Ciutadania, Participació i Transparència (de ahora en adelante “Direcció”) debe realizar su función bajo una clara demanda social que exige rediseñar profundamente el sistema democrático y los mecanismos de participación en el contexto de: a) grandes **sectores poblacionales excluidos**, b) una creciente **dificultad de acceso a la participación** derivada de la situación de crisis económica, c) una **crisis de la legitimidad y de operatividad** del sistema democrático representativo y de la administración pública, d) una enorme **dependencia tecnológica** de infraestructuras y servicios corporativos privados, e) un **contexto legal y político adverso** a la democracia directa, la autonomía social y la soberanía territorial, f) una **desventaja** institucional abismal en la comprensión de la complejidad social a través de técnicas de **análisis de datos y de modelos de comportamiento social** que poseen las grandes corporaciones tecnológicas y de servicios articulados digitalmente, lo que g) acaba situando a las instituciones públicas en una **posición reactiva** y con **déficits democráticos** en sus actuaciones con respecto a las transformaciones sociotecnológicas y la vida social. Hacer frente a estos retos requiere invertir en I+D+i en participación y liderar la coordinación de los múltiples recursos, áreas, direcciones y planes innovadores del Ajuntament.

### ❖ PROGRAMA DE GOBIERNO EN I+D+I EN PARTICIPACIÓN

- El programa de gobierno y el Plan de Acción Municipal (PAM) otorgan un **lugar central** a la participación y, en concreto, a la **innovación** y al **desarrollo de nuevos modelos de participación democrática**. Esta centralidad se muestra tanto en los objetivos propios que se le asignan a la Dirección como en las funciones de servicio que debe cubrir dentro de la Gerencia de la 4a Tinència, pero también en los servicios transversales que debe ofrecer a otras Direcciones y Tenencias del Ajuntament. Tal como detalla el PAM, la misión de la Direcció es la

de, por un lado, **proveer de infraestructuras y mecanismos de inclusión participativa** a la ciudadanía y los agentes sociales, con especial atención a sectores poblacionales desfavorecidos (migrantes, mujeres, gente mayor, personas con diversidad funcional, adolescentes y niños) y, por otro, **ofrecer servicios de innovación en participación** para las líneas de actuación del PAM que así lo demanden, ya sea salud, seguridad y prevención, presupuestos, turismo, economía cooperativa, social y solidaria, o vivienda, entre otros. De la misma manera, la Direcció ha de ofrecer servicios a proyectos tales como los presupuestos participativos, el pla de barris, la participación en normativas y reglamentos (empezando por los de participación), los consejos de distrito, el pla jove, las *superilles* y, en general, todos los procesos de participación que ponga en marcha el Ajuntament.

❖ **OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN:**

- Diseñar, desarrollar y estandarizar nuevos **modelos de participación**.
- Diseñar y desarrollar **entornos digitales** (abiertos, seguros y libres) para la democracia participativa y la coordinación colaborativa.
- **Liderar** la innovación democrática a nivel regional e internacional.
- Estandarizar y promover **procesos de investigación** y desarrollo **participativos**.
- **Investigar los cambios que generan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los diferentes ámbitos de la democracia**.
- Facilitar el **acceso** a los procesos de participación democrática.
- Promover entre la ciudadanía **competencias, conocimientos y capacidades** críticas para la participación democrática mediada tecnológicamente.
- Desarrollar tecnologías para la comunicación, la colaboración y **la participación interna en el ayuntamiento**.
- Ofrecer **servicios de I+D+i en asuntos de participación y gobernanza democrática para** problemas concretos de la ciudad y para el resto de direcciones del **Ajuntament**.

❖ **PLAN DE TRABAJO:**

- El plan de trabajo de la dirección asume **6 actuaciones** principales, recogidas en el PAM, a saber:
- **1. Desarrollo de la plataforma decidim.barcelona.** El objetivo de esta actuación es generar espacios abiertos, híbridos y accesibles de participación política, desplazando el dominio de las grandes corporaciones sobre la esfera digital y sustituyendo el extractivismo de la colaboración social por infraestructuras digitales comunes y democráticas. Para ello se ha de desarrollar una plataforma que sirva de portal e infraestructura tanto para los procesos de participación promovidos por el ayuntamiento (PAM, desarrollo de normas, planes de urbanismo, etc.) como para aquellos puestos en marcha por la ciudadanía y asociaciones (iniciativas populares, desarrollo comunitario, etc.). La plataforma ofrece herramientas de toma de decisiones colectivas, comunicación y campañas, convocatoria de citas presenciales (asambleas, encuentros), escritura colaborativa de textos, etc. Desarrollada enteramente en software libre y de manera abierta, ágil y participativa, la plataforma servirá como nodo central para diversos módulos y aplicaciones para la democracia, y contará con un espacio (el “meta-



decidim”) donde la ciudadanía podrá colaborar en el diseño de los procesos participativos y el propio decidim. Debe ser un espacio y modelo para la construcción de una ciudad democrática.

➤ **2. Plan de investigación aplicada “De la Smart City a la Ciudad Democrática”.**

Esta línea de actuación está orientada a potenciar la inteligencia y la economía social a través de la mejora de la calidad democrática, la innovación tecnopolítica multiescala, la transparencia, y las infraestructuras tecnológicas público-comunes, que contribuyan al tratamiento y la tenencia de datos como procomunes, la coordinación digital y descentralizada de la vida social, y, en definitiva, la reapropiación democrática de la ciudad. Una red de agentes (investigadores, ciudadanía, asociaciones, técnicos, etc.) dirigida a resolver problemas concretos de gobernanza (Vivienda--Airbnb-, Conectividad--Guifinet, Movilidad, Participación, Sociedad y Economía Digital, etc.) en conexión con una investigación general, que permita construir y promover nuevas narrativas en torno a la Ciudad Democráticamente Inteligente.

➤ **3. Laboratorio Ciudadano de Innovación Democrática y Prácticas Colaborativas:**

un laboratorio abierto y participativo que ofrezca espacio, recursos, capital relacional y simbólico, servicios de gestión y financiación para la investigación y la innovación de cara a los problemas de gobernanza, innovación democrática, co-gestión de comunes y, en general, para afrontar retos urbanos que deben resolverse manera inteligente, participativa y democrática. Al modo de los laboratorios ciudadanos, public-lab, hacklabs, medialabs, living labs, etc. se plantea como un espacio-red en el que ensamblar diferentes iniciativas de investigación y desarrollo basadas en herramientas y procesos colaborativos, asociativos y democráticos. Este laboratorio se presenta como prototipo para estandarizar el certificado-marca labs.barcelona, que identificará la red de laboratorios que sean abiertos, participativos y democráticos en su gobernanza, y cuyos resultados sean copyleft (no sujetos a propiedad intelectual exclusiva y excluyente).

➤ **4. Infraestructuras y capacitación para la participación segura, inclusiva y radical.**

Esta línea de actuación incluye aspectos de desarrollo de infraestructuras y de capacitación. En el ámbito de desarrollo de infraestructuras se incluyen: a) sistemas criptográficos de identificación digital que permitan a la ciudadanía participar sin que existan riesgos de suplantación, al tiempo que garanticen el anonimato de sus preferencias políticas o decisiones en los procesos de participación; b) sistemas criptográficos de registro, certificación de autenticidad y validación de documentos, procesos y decisiones tomadas; c) sistemas de cifrado de las comunicaciones, que garanticen su privacidad y carácter anónimo en procesos que lo requieran. Si bien la tecnología para garantizar muchos de estos procesos ya existe, aún está lejos de implementarse de manera generalizada y eficiente en la administración pública y, específicamente, en los procesos participativos. En el ámbito de la formación se plantea el desarrollo de talleres y recursos educativos centrados en la capacitación digital para la participación segura, tecnopolíticamente crítica, respetuosa con la privacidad de los datos, basada en herramientas libres, comunes y soberanas y con una orientación

radicalmente democrática (incluyendo y excediendo las dimensiones “representativa”, “directa” y “deliberativa” hacia aspectos materiales y comunicativos más amplios).

- **5. Gestión, edición y divulgación de investigaciones específicas:** Esta línea de actuación se presenta como un servicio conectado con el Plan de Investigación, el Laboratorio y el resto de servicios relacionados con la investigación científica que puedan requerir el resto de las direcciones del Área. Se trata de estandarizar modelos participativos, transparentes y abiertos de gestión y publicación de investigaciones. Algunos proyectos de investigación específicos: a) Democracia activa, democracia directa; b) Desigualdad, Interseccionalidad y participación; c) Mecanismos de facilitación de la participación; d) Presupuestos participativos; e) Participación y tercera edad.
- **6. I+D+i en mecanismos e infraestructuras de participación interna en el Ajuntament.** Desarrollo de una plataforma y/o servicios específicos para la innovación colaborativa orientados a las trabajadoras del ayuntamiento, con software libre, que permita a) crear entornos ágiles y flexibles de colaboración, b) gestión de proyectos, c) espacios de interacción directa (chats) y d) espacios de gestión de información y toma de decisiones. Estas herramientas vendrían a sustituir las herramientas que el personal del Ajuntament ya utiliza (Telegram, Whatsapp, LinkedIn, etc.) por alternativas libres, diseñadas para la colaboración productiva, adaptadas a necesidades específicas, y protectoras de la privacidad y la soberanía de datos e infraestructuras de los servicios públicos.
- Se incorporan a esta Direcció los cometidos de investigación de la Regidoria, así como la **asistencia en tareas de investigación e innovación a las áreas de Acció Comunitària y de Democràcia Activa**, cuyos programas de trabajo requieren considerables dosis de capacidad innovadora y el desarrollo de investigaciones tanto generales (marco teórico, jurídico y metodológico) como adaptadas (esto es, orientadas a procesos específicos de participación: urbanísticos, de barrios, de movilidad, digitales, etc.).
- ❖ **NECESIDADES DE PERSONAL:**
  - **FUNCIONES DE PERSONAL:** Se identifican al menos **6 necesidades funcionales, a cubrir entre 8 y 30 personas (proponemos 14)**, que deberían incorporarse lo antes posible a la dirección: a) acompañamiento en procesos municipales de innovación democrática, b) **coordinación** del desarrollo, la edición, y la difusión de investigaciones (incluyendo pedagogía y formación), c) **seguimiento, documentación y administración** institucional de decidim y otros proyectos de software, así como formación de personal para su administración d) **coordinación** de innovación en **infraestructuras** y nuevos procesos de participación, e) gestión y coordinación de investigación e innovación participativa en ciencia ciudadana y laboratorios de innovación democrática, f) **dirección** y personal auxiliar.
  - Se propone la creación de **2 departamentos:**
    - ❖ **Departamento de Investigación y Formación:** A cargo del plan de investigación aplicada “De la Smart City a la Ciudad Democrática” y los laboratorios, así como de la difusión de los resultados.
    - ❖ **Departamento de Innovación y Desarrollo:** A cargo del desarrollo de

software (proyecto decidim.barcelona) y modelos innovadores en participación.

- **PERFILES COMPETENCIALES:** Se identifican los siguientes perfiles de competencias: a) **comunicación científica** (dominio del inglés y el catalán, conocimiento y experiencia interdisciplinares, capacidad comunicativa, etc.), b) **investigación científica** (dominio del inglés, métodos cuantitativos, análisis de datos, investigación participativa, etc.), c) **innovación legal** (en administración pública, asociacionismo, cooperativismo y democracia), d) **innovación social** (mediación cultural, diseño social, gobierno abierto, facilitación, participación), e) **innovación digital con software libre** (diseño de experiencia de usuario, desarrollo de software) y f) **gestión colaborativa de proyectos** (metodologías ágiles, etc.). Dichas competencias deberán estar repartidas entre los roles o funciones del personal asignado a la dirección.
- **INFRAESTRUCTURAS:** Se exponen y justifican los **requisitos de infraestructuras y modelos organizativos** de la dirección, que incluyen espacios de trabajo colaborativos, metodologías ágiles, así como procesos abiertos y participativos de investigación, desarrollo e innovación.
- ❖ **COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS:**
- Identificamos las diferentes áreas del Ajuntament con las que la dirección debería desarrollar una estrecha relación de coordinación de proyecto: Comisión de Tecnología e Innovación Digital, IMI, Dirección de Sectores Culturales e Innovación, Dirección de comunicación, Ponencia de Innovación y Barcola.

## 1 Introducció: la investigació y la innovació democrática en el contexto actual

### 1.1 La democracia como horizonte y como experimento

Democracia, *el gobierno de todas y de cualquiera* (Rancière, 2005). Hacer realidad esta idea<sup>2</sup> parece hoy tan lejano y complejo como siempre, pero acaso más urgente que nunca. En las multitudinarias, aceleradas y conflictivas sociedades contemporáneas, la democracia real reclamada por el movimiento 15M, ese horizonte móvil de transformación de la vida en común, exige una innovación y una experimentación continuas (como reconociera John Dewey 1927, 1939, hace casi un siglo). Pero la aspiración a una democracia real va aparejada a una problemática o meta-cuestión clave (Offe, 1985): la de definir la visión y el modelo de democracia a que se aspira. Ya en las décadas de los 60 y 70 del siglo XX, desde los movimientos sociales (Flacks & Lichtenstein, 2015) y la academia (Pateman, 1970), se subrayó que una democracia real implica una transformación participativa de las realidades existentes no solo en el plano político, sino también en el socioeconómico. Sin embargo, el ascenso del neoliberalismo en los 80 instauró un modelo social y político muy diferente al de quienes cifraban el futuro de la democracia en la participación (esto es, en las diversas formas del *pars capere*, que, en su sentido pleno, entendemos como un “tomar parte entre iguales”), en la construcción colectiva de autonomía social, o en la deliberación crítica e inclusiva (Barber, 1984; Castoriadis, 1975; Habermas, 1989; Fraser, 1990). En la actual crisis del neoliberalismo (Duménil & Lévy, 2011), activar e ir más allá de las dimensiones y formas clásicas de la democracia es un reto tan problemático como prometedor. Si ha de darse una salida en clave de radicalidad democrática a las condiciones y los problemas de las sociedades contemporáneas, así como a la actual crisis de la representación política (Tormey, 2015), la participación y la innovación han de situarse en el centro de nuestros modelos de democracia.

### 1.2 Estado neoliberal, crisis de la representación y ruptura democrática desde el 15M

Parte del problema reside en las coordenadas políticas de la actual hegemonía neoliberal. El neoliberal es un modelo sociopolítico basado en un individualismo hiperbólico y despolitizador (Sennett 1977, 1998), que preconiza un Estado mínimo o inexistente (Rosanvallon, 1981)<sup>3</sup>, legitimado por la representación difusa de unos intereses ciudadanos supuestamente mejor satisfechos por el mercado, y desdibujado por una globalización económica y financiera que abre a las corporaciones y a los flujos transnacionales de capital un número siempre creciente de funciones del Estado y de esferas de la vida (Habermas, 1989; Harvey, 2005). La crisis de los Estados del Bienestar en el contexto neoliberal, conectada con la emergencia de poderosas instituciones supra-estatales (UE, BM, BCE, corporaciones transnacionales, etc.) y las imposiciones de los mercados sobre las instituciones y políticas públicas, han alimentado la crisis del sistema representativo en las últimas décadas (Norris, 1999; Pharr & Putnam, 2000; Della Porta, 2013; Tormey, 2015), y contribuido al cuestionamiento de la legitimidad y el sentido de la democracia misma,

2 Aunque sintética, esta es una definición limitada. Para una definición y discusión más elaboradas, véase la sección 1.6.

3 Tras los atentados del 11S, un Estado cada vez más fuerte en términos securitarios, en una deriva del liberalismo de John Locke o el neoliberalismo de Friedrich Hayek a la tradición proto-moderna de Thomas Hobbes.

reducida e identificada a menudo con dicho sistema (Crouch, 2004; Keane, 2009; Streeck, 2016).

La relación de dependencia entre Estado y capital bajo el sistema neoliberal ha resultado particularmente obvia durante la última crisis. Esta dependencia ha hecho que la principal tarea de las instituciones públicas haya acabado siendo la de generar y mantener las condiciones en base a las cuales las estrategias de acumulación podían seguir intensificándose, mientras intentaban mantener (o contener) el orden social (Jessop, 2015). Este proceso ha incluido, en primer lugar, el endeudamiento público para estabilizar el sistema financiero, y, en segundo, las “inevitables” políticas de austeridad, la intensificación de la privatización, los recortes en derechos sociales y el empobrecimiento social.

La escala local ha jugado un papel especialmente relevante en las transformaciones de las últimas décadas. Las ciudades, acomodándose a las nuevas pautas de la economía internacional, han devenido laboratorios perfectos para implantar todo tipo de políticas neoliberales (Borja y Castells, 1999; Hall y Hubbard, 1996; Cox, 1993). Bajo lógicas de competición, los gobiernos municipales se han esforzado por encajar las dinámicas locales con los requerimientos del capitalismo global, a fin de hacerse atractivas para la inversión, a través de procesos de transformación física, económica, social y político-institucional (Brenner et al., 2010; Brenner y Theodore, 2002; Swyngedouw et al., 2002). En los últimos años, el modelo de la Ciudad Inteligente o Smart City ha sido una de las encarnaciones clave de estas dinámicas (Shelton et al., 2015). Los gobiernos han abierto las puertas a formas emprendedoras de partenariados público-privados en los que la ciudadanía quedaba sistemáticamente excluida o subordinada. Estos partenariados han quedado cada vez más lejos de los espacios formales de toma de decisión y, por tanto, menos sujetos a los mecanismos de control propios del sistema democrático representativo (Jessop, 2016; Blanco et al., 2014; Blanco, 2013; Swyngedouw, 2005), a la vez que servían, en no pocas ocasiones, para articular redes clientelares.

Las instituciones, los mecanismos y los procedimientos que debían garantizar la soberanía popular sobre las condiciones de vida social han fallado en favor de actores e intereses que no la representan. Así lo revelan los indicadores económicos<sup>4</sup>, de derechos civiles y sociales<sup>5</sup>, y lo denuncian movilizaciones como las del 15M y numerosas encuestas de opinión<sup>6</sup>. En ciudades como Barcelona también lo han mostrado las urnas en las últimas elecciones municipales, a través de las cuales la ciudadanía ha expresado un claro deseo de cambio. Este cambio no puede ni debe resolverse mediante una alternancia de élites o partidos, sino a través de la transformación de las instituciones democráticas y de la participación directa de la gente en los asuntos públicos y comunes. Este ha sido uno de los puntos centrales que ha permitido a Barcelona en Comú ser la fuerza política de mayor consenso social (mayor número de votos) e institucional (mayor número de apoyos para la formación de gobierno). Más concretamente, una de las claves que ha permitido la

4 Con un aumento sostenido de la desigualdad en las últimas décadas (Piketty, 2014) y, en particular, desde el inicio de la crisis (Ruiz & Alba, 2016).

5 Aquí los casos también son numerosos y van de la de la Ley Mordaza a la reforma constitucional del artículo 135.

6 Véanse los estudios del CIS relativos a la confianza ciudadana en la clase política, así como en torno a los principales problemas del país, de 2011 en adelante.

irrupción del actual equipo de gobierno en la blindada esfera partitocrática ha sido, precisamente, la innovación en las formas de participación y comunicación tecnopolítica (Aragón et al., 2017). Esta irrupción ha tenido lugar aprovechando el desajuste existente entre las viejas formas de institucionalidad política y las nuevas oportunidades abiertas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TIC) así como la cultura colaborativa y reticular del cognitariado (Virno, 2003; Hardt & Negri, 2004; Toret et al., 2015). Esta potencia productiva, creativa y comunicativa manifestada durante el periodo electoral debe ahora permear la estructura administrativa y las políticas públicas que se articulen desde la misma. La transformación expresada en la urnas no es solo de contenido (p.e. de aumento del gasto público en vivienda), sino también de forma: apunta al modelo de toma de decisiones, de construcción participativa, de apertura y reconfiguración de la arquitectura y del sentido mismo de lo público (Subirats, 2008; 2011)<sup>7</sup>. En un momento de crisis económica y política del sistema neoliberal que ha desmantelado, y continúa desmantelando, lo público, la reconstrucción de lo público sólo puede entenderse en clave de su reapropiación participativa, esto es, como transición hacia un paradigma público-común (para un desarrollo de la idea de “común”, véase Laval & Dardot, 2015).

### 1.3 Barcelona en Comú, la Direcció de Recerca, Desenvolupament i Innovació y la apuesta por la ciudad democrática

El 24 de Mayo de 2015, después de un largo proceso de participación, Barcelona votó mayoritariamente un programa que reclamaba "una ciudad líder en la rebelión democrática" (BeC 2015, p.13), que exigía un "un cambio radical en la forma de tomar las decisiones, de concebir las instituciones y de gestionar la ciudad" recordándonos que "una ciudad inteligente es una ciudad que da voz a la inteligencia colectiva en la toma de decisiones" (BeC 2015, p.59). Este llamamiento, ahora mandato democrático, de cambio radical en la concepción de las instituciones, en la gestión y la toma de decisiones, requiere un esfuerzo de transformación de lo político-institucional que depende, a su vez, de la capacidad del Ajuntament de investigar y desarrollar nuevos modelos de funcionamiento en todas sus capas e innovar en los procedimientos, dispositivos y mecanismos de participación.

El equipo de gobierno recoge esta prioridad y este mandato ciudadano en el Plan de Acción Municipal (en adelante PAM), que exige una innovación radical y un desarrollo transformador de la participación institucional, así como una democratización del Ajuntament y de sus proyectos:

La crisis económica ha ido acompañada de una fuerte crisis política que ha puesto en cuestión el actual sistema democrático. Eso se ha traducido en una falta de confianza hacia las instituciones y sus representantes políticos, que se ha visto agravada por una lenta pero

<sup>7</sup> Es importante recalcar que el lugar que ocupa esta reflexión introductoria sobre Barcelona en Comú no debe entenderse como pleitesía partidista, menos aún como un comisariado político sobre la función administrativa. Por el contrario, a lo que se apunta, como se verá más adelante, es a la superación de un marco organizativo caduco por una capacidad productiva nueva, de la que el llamado “asalto institucional” no es más que una de las más innegable manifestaciones. Ignorar el fenómeno que subyace a esta manifestación, en un documento de planificación estratégica administrativa, equivaldría a ignorar la necesidad de democratizar la administración pública durante la transición del 78.

constante retirada del Estado en materia de derechos sociales. Se trata, pues, de una crisis que no es solo económica, sino también social y política, y que ha hecho emerger una clara demanda ciudadana de democracia, lo que ha producido una mayor exigencia de información y transparencia, más y mejor soberanía en la capacidad de definir los modelos de vida, territorios e infraestructuras, así como prácticas comunitarias de gestión de algunos servicios, recursos y bienes comunes. (PAM v.1.0, secc. 4)

En gran medida y de modo específico, esta demanda y prioridad de gobierno recae sobre la Regidoria de Participació i Districtes y, más específicamente, sobre la Direcció de Recerca, Desenvolupament i Innovació (abreviado como DRDI en adelante) ya que exige introducir prácticas, modelos y mecanismos innovadores en la toma de decisiones, en la producción de políticas públicas, en la gestión público-común, y en las formas que, hasta ahora, han tomado la participación, la calidad y la radicalidad democrática en las instituciones:

Así pues, es necesario y urgente repensar la política y la democracia. La complejidad de los problemas contemporáneos y las nuevas posibilidades abiertas por una ciudadanía activa, las nuevas tecnologías y la revitalización de espacios sociales abren un nuevo escenario que requiere nuevas infraestructuras democráticas. Se trata de activar en la ciudadanía su potencial político, de garantizar las condiciones para su empoderamiento, de desarrollar dispositivos que faciliten la promoción de nuevas formas de democracia, de coproducción de políticas públicas y de gestión colectiva de recursos comunes. (PAM v.1.0, secc. 4)

#### 1.4 Del “giro participativo” y la Big Society a la democracia distribuida

Estas llamadas a la participación y la autoorganización, que enlazan con la larga tradición obrera y vecinal en Barcelona, deben distinguirse de modelos más recientes. En el contexto europeo, durante la primera década del siglo XXI, encontramos al menos dos modelos “participativos” complementarios, uno más burocrático, promovido por actores como la Unión Europea, y otro marcadamente neoliberal, promovido por gobiernos de Estados como Inglaterra u Holanda. En 2001 la Comisión Europea publicaba un Libro Blanco en torno a la Gobernanza Europea (European Commission, 2001; Kohler-Koch, 2001) en el que trataba de legitimar una construcción burocrático-neoliberal, de arriba abajo, tecnocrática, alejada de la ciudadanía y marcadamente centrada en la construcción de un mercado común, mediante una apelación a la participación<sup>8</sup>. El Libro Blanco ha sido considerado el inicio de un “giro participativo” (Kohler-Koch & Rittberger, 2006). Después de quince años, la evidencia y los debates en torno a los resultados son variados (García, 2015). Algunos de los límites de este giro a escala europea pueden intuirse en el fracaso y la suspensión de la serie de referendos para la ratificación de la Constitución Europea, que fueron sustituidos por procesos tecnocráticos de unificación en los años subsiguientes. Aunque con algo más de tracción, en la escala local la participación ha acabado a menudo sometida al dictado de la representación y la eficiencia, cuando no a la irrelevancia (Kersting & Vetter, 2013).

Un paso más allá en la visión neoliberal de la participación tenemos modelos como el de la “Big Society” de los tories británicos (o, más recientemente, la “participatory society” en Holanda), que apelan al empoderamiento comunitario, la redistribución del poder del

<sup>8</sup> En el documento apuntaban que la Unión no será juzgada, en adelante, solo por su habilidad para eliminar barreras al comercio o completar un mercado interno; su legitimidad hoy depende de la implicación y la participación (European Commission, 2001: 11, la traducción es nuestra).

Estado a la ciudadanía y a la cultura del voluntariado mientras omiten roles centrales del Estado a la hora de garantizar las condiciones necesarias para la vida activa de ciudadanas y comunidades (empezando por los recursos económicos y la promoción de la justicia social), promover la centralidad de la capacidad crítico-política (frente a la mera filantropía o el voluntarismo) e introducir la mediación apropiada (para contrarrestar asimetrías de poder en los procesos, prevenir la cooptación de la deliberación, etc.) en los debates, diseño e implementación de políticas públicas (Kisby, 2010; Runswick-Cole, K. & Goodley, D., 2011). Todo ello resulta en una nueva fórmula neoliberal para legitimar el vaciamiento del Estado sin articular contrapoderes o autonomía social real.

Frente a estos modelos puede situarse el de una democracia activa y distribuida, conectado con décadas de actividad vecinal y de movimiento en Barcelona, que se basa en un conjunto de acciones institucionales explícitamente orientadas a redistribuir los capitales económicos, políticos, simbólicos y culturales (en definitiva, una transformación en las relaciones de poder) en la ciudad (Castro et al., 2016). Este modelo se apoya en la coproducción de políticas públicas (articulada mediante órganos y procesos participativos orientados a la compartición del poder público), el fortalecimiento comunitario (encarnado en la acción público-comunitaria, que implica la cesión de poder público a espacios procomunales, pero sin reducir el aporte público de recursos) y el control ciudadano (que recurre a mecanismos como los revocatorios o las leyes de transparencia para controlar el poder público).

### 1.5 La tecnopolítica democrática en el contexto del capitalismo de datos y la smart city

Un aspecto insuficientemente tratado en modelos previos en torno a la participación y la democracia metropolitana (bien por falta de atención al asunto o, no menos frecuentemente, por la falta de visión crítica al respecto) es el del rol de las tecnologías de la información y la comunicación. Hay que tener en cuenta que el poder comunicativo es una de las principales fuentes del poder social (junto al legal/coercitivo, ejercido por el Estado, y el económico, organizado por el mercado) y una de las bases de las democracias contemporáneas (Castells, 2009). En este sentido, es fundamental señalar que, en el contexto actual, grandes corporaciones como Microsoft, Google, Twitter o Facebook canalizan y organizan (poseen la capacidad de bloquear, orientar o impulsar) gran parte de la información y la comunicación social. La acumulación de este poder por parte de corporaciones capitalistas, en lo que Manuel Castells (1996) denominó “informacionalismo” y, más recientemente, se ha denominado “capitalismo de datos” (Lohr, 2015; Morozov, 2015) o incluso “capitalismo de la vigilancia” (Zuboff, 2015), imprime una urgencia especial al deber de las instituciones públicas de recuperarse del retraso innovador en este ámbito.

Una parte de los discursos en torno a la democratización política se ha orientado a la fijación de canales de participación directa y vinculante (i.e. jurídicamente efectiva), tales como los referéndums, las iniciativas legislativas populares o los revocatorios (Pindado 2008), pero no es posible atender a los retos presentes y futuros de la democratización sin profundizar en la comprensión y en la intervención sobre las formas en que la tecnología estructura las relaciones sociales (no únicamente las institucionales). Como afirma el jurista y abogado Lawrence Lessig (2006) el código informático es hoy ley: limita y orienta el comportamiento social, hace posibles o imposibles ciertos cursos de acción individual y



colectiva y, de este modo, estructura relaciones sociales. Como señalara Langdon Winner (1983), emerge así una segunda “constitución tecnológica” de la sociedad, no necesariamente alineada con la jurídico-estatal.

Hoy día esa segunda constitución, en el plano digital, está en manos de grandes corporaciones de servicios digitales como Google, Facebook o Airbnb: los algoritmos de Google ofrecen y orientan las respuestas a nuestras preguntas de todo tipo, los de Facebook nos sugieren relaciones e intereses personales, los de Airbnb definen las nuevas reglas del hospedaje. La creciente mediación tecno-corporativa de los procesos sociales y los datos extraídos de los mismos son una fuente creciente de riqueza y poder concentrada en pocas manos. Esta organización algorítmica de la vida social supone un peligro democrático y de soberanía que sólo un esfuerzo público-común en el desarrollo de nuevas infraestructuras digitales, regulación pública, competencias ciudadanas y autoorganización social puede comenzar a revertir.

Bajo la bandera de la Smart City (en castellano “ciudad inteligente”) (véase sección 2.5.2), sus promesas de negocio<sup>9</sup> y la competición global para liderar su implantación, los gobiernos de muchas ciudades se han apoyado en y apoyado a grandes corporaciones, especialmente en el campo de las TICs, para definir el diseño, ensayar, desplegar y manejar las estrategias y las tecnologías necesarias para construir un nuevo modelo de ciudad (Carvalho, 2014; Viitanen y Kingston, 2014). Esto ha dado a dichas corporaciones un rol sin precedentes en la definición del futuro de las metrópolis contemporáneas (Söderström et al., 2014; Vanolo, 2014). A la base del modelo Smart City se encuentra la promesa de un entorno urbano sostenible, así como la transformación del modelo de servicios urbanos mediante el procesamiento y uso de grandes datos (Batty, 2013; Taylor Buck y While, 2015). En su núcleo, el modelo de la Smart City encierra la utopía de una ciudad mejorada gracias al desarrollo tecnológico (Gibbs et al., 2013; Hollands, 2008; March y Ribera-Fumaz, 2014), un utopismo tecnológico que conecta con ideas neoliberales en torno a la emprendeduría y la competitividad urbanas (Glasmeier y Christopherson, 2015; Kitchin, 2015; March, 2016). En la práctica, en el caso de Barcelona, la implementación de este modelo ha fomentado una cultura de innovación corporativa y tecnocrática con respecto a las nuevas infraestructuras, datos y capas digitales de la ciudad (March y Ribera-Fumaz, 2014). Incluso en sus versiones más avanzadas (p.ej.: la Smart City 3.0, basada en la co-creación ciudadana, Cohen, 2015), este modelo se queda muy corto con respecto a las ideas de profundización democrática comentadas hasta el momento. A menudo, las narrativas sobre la smart city enfatizan el valor y la promoción de (e incluso el derecho a) usar, rediseñar y experimentar con la tecnología, más que el valor de (y el derecho ciudadano a) conformar la ciudad y potenciar la justicia social mediante la acción humana y tecnológica (Hollands, 2015; March, 2016).

La democratización tecnopolítica o “demo-tecnopolítica” (Democomunes, 2016) de la ciudad, sin embargo, está orientada no sólo al despliegue de las TICs para la democracia metropolitana (experimentando con diversos modelos “democracia digital”, Hacker & Van Dijk, 2000; Dahlberg, 2011), sino también a repensar democráticamente esas mismas TICs, los datos y las infraestructuras tecnológicas de la ciudad. El modelo de ciudad, en este

<sup>9</sup> Con un valor de mercado estimado entre 20 y 39 mil millones de euros al año (Hollands, 2015) y 1,5 billones en 2020 (Glasmeier & Christopherson, 2015).

caso, transita más allá del paradigma de la smart city hacia el de una “ciudad democrática”, esto es, una ciudad en la que las prácticas democráticas se extienden a un mayor número de esferas (incluyendo y apoyándose en el plano tecnológico). Entre otras cosas, esto implica investigar y ensayar la construcción de una gobernanza y una cultura tecnopolítica que no niegue la centralidad de los grandes datos y los algoritmos en la vida de la ciudad contemporánea sino que se oriente a su reapropiación creativa y multitudinaria, por y para el común. La profundización democrática hoy debe atender a la tecnología como medio y como campo de conflicto, debe orientarse no solo a la esfera política institucional sino también a la economía, y conectar con modelos alternativos de ciudad, no sometidos al dictado de las dinámicas del capital especulativo.

## 1.6 Del Gobierno Abierto al Gobierno Común

Esto resulta particularmente urgente en la esfera de la tecnología cívica (civic tech) y el gobierno abierto (open government). Para el sector privado, éstas áreas se plantean como un negocio de miles de millones de euros: el “masivo negocio del gobierno”<sup>10</sup>. De no tomarse las medidas apropiadas, para el sector público implicará no solo un gasto millonario sino un paso más en la privatización de infraestructuras públicas y una oportunidad perdida para el impulso de la soberanía tecnológica, las tecnologías libres, y la autonomía social.

Es aquí donde el paradigma del Gobierno Abierto, que trata de importar prácticas del ámbito del código abierto (open source software development) al ámbito político institucional, muestra algunas de sus deficiencias. De acuerdo con versiones habituales de este modelo, las instituciones y procesos democráticos han de transformarse para potenciar su transparencia, participación, y colaboración horizontal en red, internamente y en su relación con la ciudadanía (Lathrop & Ruma, 2010). Sin embargo, como ya ocurriera en el debate entre Richard Stallman y Eric S. Raymond en torno a los paradigmas de desarrollo del software libre (Kelty, 2008), el modelo de lo abierto<sup>11</sup> es compatible con lógicas neoliberales de producción, gestión y apropiación de las infraestructuras democráticas. Un proyecto cooperativo (p.ej.: de propiedad público-común) para desarrollo de plataformas democráticas con software libre no merece, a priori, privilegio alguno sobre un proyecto corporativo (de propiedad privada y capital especulativo) en tanto éste siga los principios del código abierto en el desarrollo (cosa que, por lo demás, rara vez suele cumplirse estrictamente en los proyectos corporativos). Más allá de la cuestión de la producción, gestión y apropiación de las infraestructuras democráticas, también cabe señalar que, en su versión reducida (por lo demás, la más extendida), el modelo de Gobierno Abierto acaba confundido con y reducido a políticas de transparencia (p.ej.: políticas de Datos Abiertos, véase Yu & Robinson, 2012, los cuales, además, acaban resultando crípticos o poco utilizables para la ciudadanía). Por último, frente al modelo de

10 Como lo ha definido la revista Forbes:

<http://www.forbes.com/sites/mikemontgomery/2015/06/24/why-civic-tech-is-the-next-big-thing/#1df2f6ce24b6>

11 Esta referencia a “lo abierto” enlaza con una reciente tradición liberal que se extiende de Karl Popper y sus tesis sobre la “Sociedad Abierta” a George Soros y su fundación homónima (Tkacz, 2012).

democracia distribuida mencionado más arriba, la redistribución de las diversas formas de capital social dista de ser un objetivo del Gobierno Abierto. Lejos de las implicaciones transformadoras de esta aspiración, el paradigma del Gobierno Abierto es compatible con un sistema neoliberal más eficiente, sostenible y, en esa medida, perfeccionado, aunque igualmente desigual en términos económicos, políticos, simbólicos, culturales, etc.<sup>12</sup>.

La democracia no es únicamente una cuestión de formas de gobierno. Como ha señalado Rosanvallon (2008), en un sentido más profundo “democracia” nombra “una actividad cívica, un régimen, una forma de sociedad y un modo de gobierno”. Una democracia activa y distribuida, que se apoya en las TICs y las prácticas asociadas a éstas para potenciar e innovar en sus diferentes dimensiones (directa, deliberativa, etc., Pindado, 2012), que crea nuevos espacios y procesos digitales y los híbrida con los presenciales, que extiende estas prácticas a un número creciente de esferas sociales (incluyendo el diseño y gestión de las propias tecnologías, democratizando así la “segunda constitución” de la sociedad), es también una democracia “aumentada”<sup>13</sup>. La “distribución” en este caso no disminuye sino que, en conjunto--no sin potenciales problemas o límites--multiplica la potencia social. La democracia radical, distribuida y aumentada, hoy implica una tecnopolítica crítica y una innovación continuada, en clave público-común, como condiciones de su profundización y ampliación. El paradigma del Gobierno Abierto, sobre todo cuando se apoya en servicios de grandes corporaciones, resulta claramente insuficiente en este sentido<sup>14</sup>. El paradigma del gobierno común (o público-común), conecta con el ideal de una democracia distribuida y aumentada, enlace entre democracia radical y justicia social.

### 1.7 Gobierno público-común: de las burocracias de hierro y su vaciado neoliberal a la reapropiación democrática

Si las instituciones públicas aspiran a jugar un rol destacado en esta radicalización, ampliación y profundización democrática, tendrán que abrirse a diferentes procesos de democratización e innovación. Max Weber encontró en las burocracias de la segunda mitad del XIX y la primera mitad del XX agentes modernizadores centrados en una racionalidad del cálculo, el control y la eficiencia, que acababan, junto con el propio capitalismo fordista, generando “casas de hierro” que entraban en tensión con la autonomía personal y social, la creatividad y la propia democracia. Frente a esta visión, que, en buena medida, incluía el modelo de “Estado del Bienestar” burocratizado y, más aún, el modelo soviético de economía estatalizada, diferentes críticas anti-burocráticas y anti-autoritarias de los 60 y los 70 generaron un caldo de cultivo en el que acabó prendiendo, ya en los 80, la visión neoliberal del Estado como maquinaria lenta e incapaz de innovar.

El modelo neoliberal de gubernamentalidad se constituía de modo más capilar, descentralizado, basado en la privatización y externalización de servicios públicos, liderado por instituciones a menudo no democráticas, situadas entre el sector privado y el público-

12 Como ejemplo, véase múltiples propuestas en Lathrop & Ruma (2010).

13 Utilizamos aquí el adjetivo “aumentada” por analogía con el concepto de “realidad aumentada”.

14 Tckaz (2012) incluso sugiere que el énfasis exclusivo en el adjetivo “abierto” previene la formación de un lenguaje y debate propiamente político, conectado con asuntos como la construcción, distribución y transformación de las relaciones de poder social.

estatal, que promueven estándares y emiten recomendaciones a caballo entre el análisis técnico y el político-ideológico (antes mencionábamos entidades como el FMI o el Banco Mundial). Estos procesos han contribuido a “vaciar el Estado” en nuevas formas de “governance” (Rhodes, 1994) sin cumplir sus promesas de emancipación sino, más bien, trayendo nuevas y flexibles formas de normalización, exclusión, y control social (Rose, 1999; Miller & Rose, 2008; Rose, 2013), así como formas de acumulación, extracción y expropiación material y simbólica cada vez más descarnadas (Harvey, 2003).

Si Weber definió la modernidad burocrática como “desencantamiento del mundo”, las nuevas formas de innovación democrática tratarían de reorientar (en lugar de vaciar) las instituciones y tecnologías públicas hacia la constitución de modernidades alternativas (Feenberg, 1995; Gaonkar, 2001), guiadas por la idea de una democratización y reapropiación, multitudinaria y creativa, de los mundos (en nuestro caso, las ciudades) posibles. Esto pasa por alimentar hacia dentro (en formas de innovación institucional, Mulgan, 2014) y hacia fuera (en formas de innovación social), dispositivos y circuitos tecnopolíticos que favorezcan la participación, la inclusión y el empoderamiento, que fomenten la creatividad y la autonomía personal y social y, en definitiva, la construcción de inteligencias y voluntades colectivas mejor articuladas. Esto implica definir, implementar e innovar en los conceptos y criterios en torno a la calidad democrática (Pindado, 2012) y el servicio público, equilibrando principios más tradicionales de las instituciones públicas, tales como los de representación, jerarquía y eficiencia, desde nuevas lógicas de gestión y propiedad público-común.

El proceso de innovación y las infraestructuras desarrolladas bajo estas coordenadas supondrían, más allá de un previsible ahorro económico en su despliegue (en comparación con el actual modelo de servicios externalizados), un incremento de la implicación tanto de grupos de ciudadanas como de trabajadores del ayuntamiento, un mayor aprovechamiento público-común de la inteligencia social (incluyendo un estímulo a las visiones colectivas de la ciudad), así como un potenciamiento de la soberanía tecnológica y las tecnologías libres.

Las instituciones públicas deben transformarse para liderar una nueva alianza democrática público-común, que siga formas de racionalidad poliédricas (no meramente tecnocráticas o reducidas a la eficiencia), que se articulen en prácticas más participativas, ágiles, descentralizadas, en red y abiertas a la problematización, no lentas, centralizadoras y monolíticas; prácticas que, al mismo tiempo, resulten federadas e interoperables entre sí, en torno a códigos comunes. Más adelante mencionamos algunos proyectos que podrían avanzar en esta dirección en el ámbito de la innovación tecnocientífica y democrática, de plataformas digitales para la democracia participativa a laboratorios que vayan más allá del modelo de triple hélice (en los que la tríada gobierno-empresas-universidad---Leydesdorff, L., & Etzkowitz, H. 1996---deja paso a la conexión gobierno-ciudadanía-universidad) hacia ecosistemas y redes de innovación abierta de cuádruple o incluso quíntuple hélice (que incluyan instituciones públicas, ciudadanía, universidad, empresas y medio ambiente--Carayannis, E. G., & Campbell, D. F. 2012), siempre situando en el centro a la sociedad organizada, con una visión tecnopolítica crítica y una orientación público-común.

## 1.8 Innovación democrática e inclusión

El reto de desarrollar innovaciones tecnopolíticas para la democracia se suma a otros más tradicionales, tales como el de la inclusión. La actual crisis económica y los recortes en servicios y derechos sociales, así como otros factores tales como los ciclos migratorios o las múltiples brechas sociales (de modo relevante, en nuestro caso, la digital), suponen una creciente dificultad en la integración de grandes sectores sociales en los procesos de participación, comunicación y colaboración social. La participación y la democracia requieren tiempo, recursos, capacitación por parte de los agentes sociales y la ciudadanía (Young, 2002), una ciudadanía hoy cada vez más hundida en el esfuerzo de satisfacer sus necesidades básicas y en mayor riesgo de exclusión (Ruiz & Alba, 2016). Las políticas de reconocimiento de actores sociales excluidos y sus derechos a la participación directa en la vida pública debe ir de la mano de mecanismos distributivos que garanticen materialmente su inclusión (Fraser, 2001). Por ello, es de crucial importancia investigar y desarrollar modelos innovadores que permitan garantizar y ampliar el derecho a la participación democrática. Así lo recoge el PAM:

Será una prioridad, por lo tanto, potenciar la participación de aquellos colectivos con menos visibilidad pública, algunos de ellos sin espacio en la democracia representativa, como pueden ser niños, jóvenes y adolescentes o barceloneses de origen diverso. (PAM v.1.0, secc. 4)

Más allá de la prioridad genérica de inclusión, diferentes líneas estratégicas del PAM recogen explícitamente la necesidad de realizar un esfuerzo en el desarrollo de políticas específicas para la sectores desfavorecidos o sistemáticamente excluidos de la participación política, en cuya contribución podría cifrarse la expectativa de una transformación enriquecedora y democratizadora de la democracia misma:

“Promocionar los saberes, la voz, la participación social y política y la memoria de las mujeres y los movimientos feministas.” (PAM v.1.0, secc. 1.4)

“Garantizar los derechos, la participación y el reconocimiento de las mujeres migrantes o pertenecientes a minorías étnicas.” (PAM v.1.0, secc. 1.4)

“Promover la participación social y política teniendo en cuenta la diversidad y pluralidad de las personas mayores.” (PAM v.1.0, secc. 1.5)

“Impulsar y reforzar mecanismos de participación política de niños y adolescentes en los distritos y en la ciudad.” (PAM v.1.0, secc. 1.5)

“Impulsar la participación de las personas con diversidad funcional en la vida pública y fomentar su participación en los procesos de producción de políticas públicas.” (PAM v.1.0, secc. 1.2)

Estos mecanismos son clave para avanzar hacia el ideal de una espiral ascendente de la participación inclusiva, en la que la participación actúa como dispositivo de inclusión, empoderamiento y transformación social (una vía abierta para la irrupción del “supernumerario”, para que los “sin parte” tomen parte y partido, en el sentido de Rancière, 2005 y de nuestra lectura de la participación como *pars capere*) al tiempo que la inclusión potencia la radicalidad, amplitud y legitimidad de la participación.

## 2 Programa de trabajo

Las necesidades de personal deben de ajustarse a las funciones específicas asignadas a la

DRDI, así como a las tareas y retos que es previsible que afronte. Distinguimos, en primer lugar, los objetivos y actuaciones propias de la DRDI y, después, aquellos que se le atribuyen dentro del contexto de la Regidoria. Analizamos, finalmente, los retos y las dificultades a las que se enfrenta la DRDI a fin de poder desarrollar, un poco más adelante, un análisis de las necesidades de personal e infraestructuras, así como un plan estratégico.

## 2.1 Análisis de objetivos, funciones y actuaciones propias de la Dirección

Del Plan de Actuación Municipal se desprenden directamente una serie de objetivos y actuaciones específicas para la DRDI. Estos elementos definen las funciones propias de la DRDI.

### 2.1.1 *Objetivos y funciones asignadas a la Dirección*

De acuerdo a la Gerencia de Recursos Humanos i Organització, la misión de la dirección es la siguiente:

- ➔ Promoure accions de recerca, innovació i desenvolupament que permetin millorar el programa de la Gerencia i la realització de noves experiències.

Y sus funciones:

- ➔ Dissenyar i proposar un pla de recerca per conèixer les innovacions en matèria de participació ciutadana, particularment en número de tecnologies de la informació i comunicació.
- ➔ Promoure una diagnosi acurada de les xarxes socials i els potencials d'Internet per millorar la capacitat ciutadana per intervenir en els processos d'el·laboració, execució i avaluació de les polítiques públiques.
- ➔ Proposar, en coordinació amb les Direccions de Serveis de la Gerència, la incorporació de les xarxes socials i de les potencialitats d'Internet en les activitats pròpies de cada Servei.
- ➔ Elaborar i proposar un programa d'extensió des de les xarxes socials i Internet pels actors socials de la ciutat i per facilitar el seu accés a persones i col·lectius amb més dificultats.
- ➔ Promoure l'anàlisi i la recerca sobre el paper dels moviments socials en la configuració de l'acció política i dissenyar eines i canals que permetin aprofitar la seva potencialitat per millorar-la.
- ➔ Elaborar i coordinar un pla de formació específic per al personal municipal i d'altres administracions en matèria de tecnopolítica, participació ciutadana i xarxes socials.
- ➔ Elaborar un programa de millora de les aplicacions informàtiques municipals per afavorir la participació ciutadana.
- ➔ Coordinar accions formatives i de recerca amb les universitats i altres centres de recerca de Catalunya, Espanya i la resta del món.
- ➔ Afavorir el desenvolupament d'aplicacions i eines informàtiques per part d'especialistes, activistes i persones o grups interessats, dirigides al foment de la participació ciutadana i tecnopolítica.
- ➔ Coordinar amb els districtes i els sectors la recerca i l'acció formativa en aquesta matèria.
- ➔ Proposar a la gerència del sector l'adopció d'acords en les matèries de les seves

El Plan de Actuación Municipal determina los siguientes objetivos propios que corresponden a la DRDI:

- ➔ Desenvolupar entorns i infraestructures digitals de participació i col·laboració públiques i comunes.
- ➔ Promoure que els processos d'investigació i innovació siguin participatius, oberts i col·laboratius.

### 2.1.2 Actuaciones específicas del PAM directamente asignadas a la dirección

El Plan de Actuación Municipal recoge, provisionalmente (a la espera de la fase de negociación con otros grupos municipales, de alegaciones, y aprobación final en el pleno) las siguientes actuaciones, directamente apoyadas por más de mil ciudadanas, cientos de asociaciones, y discutidas en docenas de citas presenciales en la ciudad (los datos oficiales estarán disponibles en breve):

#### 4.2.9. *Crear un laboratori ciutadà d'innovació democràtica y col·laborativa*

Crear un laboratori d'innovació democràtica de, amb y per a la ciutadania, com a espai comú de recerca en torn a processos participatius, democràcia municipal, col·laboració social, recollida de dades i informació sobre la ciutat, apoderament ciutadà, autoorganització col·lectiva i distribuïda, i el foment de l'autonomia social, posant especial èmfasi en aquells que estan facilitats pel desplegament de noves tecnologies i pràctiques tecnopolítiques. D'aquesta manera es contempla l'estudi de nous processos i òrgans de participació i el desplegament d'un repositori digital de pràctiques i experiències de participació ciutadana en diferents àrees d'actuació (salut, educació, urbanisme, economia del procomú...). Aquest laboratori també hauria de desenvolupar mecanismes d'avaluació amb els seus respectius indicadors que permetin fer un seguiment dels diferents processos de participació així com de la implementació dels seus resultats.

#### 4.2.10. *Garantir l'accessibilitat de la participació*

Identificar la bretxa digital, tant pel que fa a territoris com a col·lectius, i treballar per garantir l'accés universal a la connectivitat i en l'ús de les eines digitals per tal de facilitar una participació igualitària de la ciutadana.

#### 4.2.13. *Examinar la ciutat intel·ligent i la ciutat democràtica*

Repensar el model social, econòmic i tecnològic de la "ciutat intel·ligent" ("smart city") i orientar-lo a processos veritablement transparents, transversals, distribuïts i distribuïts, oberts i democràtics. Construir, de manera participativa, models alternatius de tecnologia, coneixement i ciutat, que promoguin les infraestructures distribuïdes, la privacitat, la co-gestió democràtica, l'empoderament tecnològic de la ciutadania, l'autonomia tecnopolítica social i les lògiques econòmiques cooperatives, col·laboratives i del bé comú.

#### 4.2.15. *Garantir una participació digital inclusiva, segura i transparent*

Desenvolupar estratègies i mesures (connectant amb experiències reeixides) per garantir l'accés i augmentar l'ús de les tecnologies digitals de participació ciutadana al conjunt de la ciutadania, promovent la inclusió de tots els col·lectius. Incloure la investigació i desenvolupament de models i aplicacions amb verificació d'identitat, verificació de processos (escriptura, missatges, vots), seguretat de les comunicacions i de les dades, de manera que garanteixin la privacitat dels usuaris i usuàries en entorns digitals de participació i col·laboració ciutadana. Assegurar que un cop garantida la privacitat, es desenvolupen protocols per tal que la informació i la documentació de la participació sigui oberta i transparent.

#### 4.2.16. *Desenvolupar una plataforma de participació digital*

Desenvolupar una plataforma de participació digital, auditable i de programari lliure, que permeti generar i monitoritzar propostes i debats, així com aprofundir en mecanismes de democràcia directa. Estarà orientada a facilitar processos d'intel·ligència col·lectiva, d'organització social per territoris i àrees; a fomentar la comunicació social en xarxa; incrementar la visibilització, la documentació i la transparència dels processos participatius; així com a potenciar i enriquir la participació presencial. A la plataforma es podrà accedir des

de diferents dispositius buscant sempre la interoperabilitat, amb l'adequació a estàndards oberts, la privacitat dels usuaris i usuàries i la possibilitat de federar serveis.

### 2.1.3 *Funciones generales de la Dirección en el contexto de la Regidoria y del Ajuntament*

No menos importantes que los objetivos y actuaciones exclusivas y específicas de la DRDI son aquellas funciones que se le asignan en el contexto de la Regidoria. En este sentido, es importante subrayar que la presente DRDI está orientada a ofrecer servicios de I+D+I a toda la Regidoria, incluyendo tanto la dirección de Acció Comunitària como la de Democràcia Activa. Estas desarrollan programas de trabajo que demandan capacidad innovadora y desarrollo de investigaciones tanto generales (marco teórico, jurídico y metodológico) como adaptadas (esto es, procesos específicos de participación: urbanísticos, de movilidad, digitales, etc.). Dada la relevancia que tiene la participación democrática para el equipo de gobierno, para la sociedad y para el modelo de ciudad, tal y como señalábamos anteriormente, la investigación, diseño y desarrollo de nuevos modelos, procesos, dispositivos e infraestructuras de participación y colaboración es una tarea transversal central, asumida por esta Dirección. Se incluyen en esta categoría la investigación y el desarrollo de protocolos y mecanismos que afronten la exclusión social, la interseccionalidad, las posibilidades y disfunciones resultantes de la complejidad urbana y sus conflictos, el restrictivo marco legal impuesto por la legislación estatal a la democracia directa, o la renovación de los espacios participativos más clásicos (consejos de ciudad, distrito, etc.).

Cabe asimismo resaltar el papel que la dirección está llamada a jugar en el conjunto del proyecto de ciudad, así como en las otras áreas y tenencias del Ajuntament. Como ejemplo, el PAM recoge los siguientes objetivos relacionados con la participación en otras líneas estratégicas (líneas diferentes de la propia Regidoria y susceptibles de requerir servicios de investigación e innovación desde la misma):

- ➔ **Salud:** “Mejorar la participación efectiva y acción coordinada de la sociedad civil para la salud de la población.” (PAM v.1.0, secc. 1.7)
- ➔ **Seguridad y prevención:** “Desplegar un nuevo modelo de participación ciudadana para el diseño de las políticas públicas de seguridad y prevención.” (PAM v.1.0, secc. 1.12)
- ➔ **Presupuestos:** “Implantar un modelo de presupuesto participativo y descentralizado, con visión de género y respetuoso con el medio ambiente.” (PAM v.1.0, secc. 2.3)
- ➔ **Cultura:** "Fomentar la cultura de proximitat i afavorir la gestió comunitària en els equipaments, els programes i les polítiques culturals per millorar el reequilibri territorial i dotar d'identitat els barris i districtes" i "Fomentar els laboratoris i espais en què creadors, comunitats científiques i digitals i ciutadania col·laborin en nous models d'innovació i accessibilitat a la cultura." (PAM v.1.0, secc. 1.10)
- ➔ **Turismo:** “Desarrollar una política turística con la participación de todos los actores.” (PAM v.1.0, secc. 2.5)
- ➔ **Economía cooperativa social y solidaria:** “Independientemente de las fórmulas jurídicas que pueda adoptar, los elementos comunes a partir de los que gira la ECSS son la gestión democrática y participativa, la orientación a las necesidades humanas, un modelo de desarrollo endógeno y el compromiso con la comunidad” (PAM v.1.0, secc. 2.2)



→ **Vivienda:** “fomentar la participación de la ciudadanía en la concreción de las políticas de vivienda” (PAM v.1.0, secc. 4.2)

#### 2.1.4 *Coordinación y funciones de liderazgo inter-institucional*

Los nuevos procesos de participación democrática que se están desarrollando en Barcelona empiezan a convertirse ya en un referente inter-institucional e internacional. Prueba de ello son los números del primer proceso realizado, de construcción colaborativa del Plan de Acción Municipal, uno de los mayores procesos (si no el mayor) de co-creación de un plan estratégico municipal en el ámbito internacional, las numerosas invitaciones para desplegar decidim.barcelona (o futuras versiones) en otros municipios de dentro y fuera de Catalunya, o las numerosas entrevistas y conferencias a las que se ha invitado a representantes del Ajuntament durante el corto periodo de tiempo que ha transcurrido desde la entrada del nuevo equipo de gobierno. Es además una prioridad recogida en el PAM asumir y fortalecer dicho liderazgo:

Coordinar y fortalecer las redes internacionales presentes en la ciudad, en particular, en materia de justicia global, mejora de la calidad de la democracia participativa y derecho a la ciudad. (PAM, secc. 5.3)

Este liderazgo comienza a cristalizar en propuestas de colaboración de numerosas instituciones, entre ellas la diputación de Barcelona, el consorcio de municipios catalanes Localret, la ciudad y comunidad Valenciana. Un acuerdo verbal con la Diputación de Barcelona ya ha puesto en marcha un proceso de colaboración para adoptar decidim.barcelona a escala provincial en la Diputación con el liderazgo de Barcelona en el desarrollo del software.

Además el equipo de gobierno, liderado por Ada Colau, se ha posicionado como referente internacional en aspectos como la recuperación de derechos sociales, la transformación institucional, la calidad democrática o la justicia global. Siendo uno de los ejes narrativos de este liderazgo el de la participación. La propia Alcaldesa ha hecho de la participación y la radicalidad democrática bandera del cambio y línea estratégica prioritaria de la ciudad en varias ocasiones<sup>15</sup>.

Es importante comprender que los procedimientos, los reglamentos, modelos participativos y el software que se desarrolle en Barcelona (como está sucediendo en Madrid), se convertirán inevitablemente en un estándar de facto para otras poblaciones. Por eso es importante también cuidar especialmente los aspectos de innovación ya que sus resultados se extenderán a otras instituciones y territorios.

Es por tanto una tarea abierta y propia de la dirección seguir construyendo una red intermunicipal, capaz de aportar, coordinar y compartir el conocimiento en los procesos participativos que se están desarrollando en otras ciudades. Generar modelos compartidos de intervención participativa así como dentro de las propias instituciones, para poder avanzar en los mecanismos y modelos que van a permitir la profundización democrática y

15 Más información en

[http://www.ub.edu/web/ub/es/menu\\_eines/noticies/2016/04/032.html](http://www.ub.edu/web/ub/es/menu_eines/noticies/2016/04/032.html) ,

[http://www.eldiario.es/catalunya/opinions/Ada-Colau-retos-nueva-](http://www.eldiario.es/catalunya/opinions/Ada-Colau-retos-nueva-epoca_6_397970234.html)

[epoca\\_6\\_397970234.html](http://www.eldiario.es/catalunya/opinions/Ada-Colau-retos-nueva-epoca_6_397970234.html), <http://www.publico.es/politica/participacion-ciudadana-retos-colau-proximos.html>

que pueda reforzar y optimizar esfuerzos en otras ciudades en sus apuestas de participación en un contexto, no siempre favorable, de escasez de recursos y que se pueden suplir con la aportación de conocimientos y experiencias para la generación de nuevos modelos dentro y fuera de la instituciones y que favorezca la implementación de marcos normativos ágiles y funcionales.

### 2.3 Objetivos de la Dirección

Partiendo del análisis de las funciones específicas y generales que se le asignan a la dirección, así como de las actuaciones previstas en el PAM. Podemos sintetizar los **objetivos de la Dirección** del siguiente modo:

- ➔ Desarrollar y estandarizar nuevos modelos de participación que garanticen, más allá de lo consultivo, la capacidad de decisión directa, vinculante, responsable, inclusiva y efectiva en los procesos de toma de decisiones, en la coproducción de políticas públicas y la cogestión de recursos públicos y comunes.
- ➔ Desarrollar entornos digitales (abiertos, seguros y libres) para la democracia participativa y deliberativa, así como para la coordinación colaborativa social y público-común.
- ➔ Liderar la innovación democrática a nivel local e internacional a través de los modelos y plataformas desarrolladas, así como la investigación, documentación, difusión y la cooperación en su implantación.
- ➔ Estandarizar y promover procesos de investigación y desarrollo participativos para la participación, implantando modelos de ciencia abierta y colaborativa en la definición de necesidades de investigación, las convocatorias públicas y su evaluación, en los procesos de investigación y en la publicación de resultados.
- ➔ Investigar los cambios que generan las TIC y su conexión con la democracia participativa, la economía colaborativa, la smart-city y la gestión digital de recursos urbanos, para permitir a la ciudadanía anticipar, potenciar, revertir o evitar diversas tendencias de cambio, así como definir un modelo de ciudad democrática.
- ➔ Facilitar la accesibilidad a los procesos de participación democrática segura a tres niveles: infraestructuras de acceso, capacitación socio-técnica y mecanismos compensatorios contra la exclusión social.
- ➔ Desarrollar herramientas para la comunicación, colaboración y participación interna en el ayuntamiento.
- ➔ Ofrecer servicios transversales de I+D+i para el resto de direcciones de la Regidoria, de la 4a Tinença y de aquellas otras áreas del Ajuntament que demanden innovaciones democráticas.

### 2.4 Identificación de dificultades y oportunidades

Los retos y las dificultades técnicas y administrativas a los que se enfrenta la DRDI son múltiples. Por un lado, están todas aquellas relacionadas con los procedimientos administrativos y la cultura organizativa instalada en el ámbito institucional, desde los procedimientos de contratación y externalización hasta las formas de trabajo segmentado y especializado, pasando por las limitaciones de software y hardware de los dispositivos homologados en el Ajuntament.

En muchos casos estas tendencias, culturas e infraestructuras impiden el desarrollo de procesos de innovación participativa abierta, ya que éstos requieren software libre y adaptabilidad rápida de testeo y experimentación, así como espacios de trabajo compartidos con la ciudadanía y otros agentes sociales y productivos de la ciudad. Subrayamos estos problemas porque condicionan los perfiles de competencias del personal a contratar así como las necesidades de infraestructura de la Dirección.

A estas dificultades se suman las mencionadas más arriba, marcadas por el contexto social, económico y tecnológico: a) grandes sectores poblacionales excluidos, b) una creciente

dificultad de acceso a la participación derivada de la situación de crisis económica, c) una crisis de la legitimidad y de operatividad del sistema democrático representativo y de la administración pública, d) una enorme dependencia tecnológica de infraestructuras y servicios corporativos privados, e) un contexto legal adverso a la democracia directa, la autonomía social y la soberanía territorial y f) una desventaja institucional abismal en la comprensión de la complejidad social a través de las herramientas de análisis de datos y modelos de comportamiento social que poseen las grandes corporaciones tecnológicas y de servicios digitalmente articulados.

Finalizamos subrayando un riesgo de carácter político-institucional, que requiere de una serie de apuestas y compromisos políticos, así como de una investigación e innovación, bien detallados. Se trata del riesgo de que toda profundización democrática que pase por la participación sea fácilmente desactivada si el marco institucional, jurídico y tecnológico que lo sustenta no *garantiza* su equidad, alcance y capacidad transformadora. La participación en su sentido débil, en su forma meramente consultiva (p.e. rellenar encuestas sin transparencia ni poder vinculante) o informativa, puede fácilmente convertirse en una herramienta selectiva de legitimación de decisiones ya tomadas de antemano, un simple lavado de cara para una democracia menoscabada: un cambio para que todo siga igual. Las consecuencias de esta deriva no afectan solo a la legitimidad o a la calidad democrática, sino a la propia supervivencia y capacidad de actuación de la institución pública.

Si los cambios que se esperan de la regidoria han de perdurar, pasa a ser una tarea central el diseñar procesos e infraestructuras de participación que sean verdaderos potenciadores de la inteligencia y la transformación social, al tiempo que vehículo efectivo y vinculante para la política municipal, mecanismos que no puedan desactivarse fácilmente, que no dependan de la voluntad o falta de voluntad del próximo equipo de gobierno o del pleno municipal. Esto implica que dichos procesos tengan un carácter distribuido y distributivo, esto es, que arraiguen en instituciones, infraestructuras, prácticas, visiones e intereses materiales de una poliédrica y policéntrica multitud de agentes sociales, una red distribuida que no dependa de (y, de este modo, pueda cuestionar) las instituciones gubernamentales.

Las oportunidades son, también, múltiples: las formas de re-apropiación y re-construcción participativa de las TIC pueden desbordar y subvertir los usos previstos por el complejo tecno-económico y geopolítico del neoliberalismo global; la crisis económica agudiza la necesidad y la urgencia de defender y crear espacios comunes de vida, coordinación y autoorganización social; al tiempo, la ciudadanía ha puesto muchas expectativas en el potencial de la participación con la llegada del nuevo equipo de gobierno.

No menos importantes son las oportunidades que representan las capacidades del propio personal del Ajuntament, en muchos casos relegado a mero intermediario entre agentes políticos y empresas encargadas del diseño, la gestión y la ejecución de servicios externalizados. El personal está compuesto por muchas personas sensibles al nuevo protagonismo y oportunidades (p.ej: en términos de liderazgo, autonomía y responsabilidades, formación y capacitación, etc.) que el equipo de gobierno puede ofrecerles. La voluntad de actores situados dentro la institución es clave para la restitución de su función básica como servicio público.

Además, la ciudad de Barcelona está llena de iniciativas de innovación e investigación. Es una de las ciudades más importantes del mundo en cuanto a desarrollo de software, diseño y creatividad innovadora, posee las mejores universidades del Estado<sup>16</sup>, y cuenta con una historia colectiva capaz de movilizar el imaginario social hacia el compromiso (en gran parte ya asumido) con una radicalidad democrática. El albergar eventos como el FullStackfest, el Free Culture Forum, Sonar+D, Innova Barcelona, etc, las sedes de universidades como la Universitat Pompeu Fabra, la Universitat de Barcelona o la Universitat Politècnica de Catalunya (respectivamente la primera, segunda y tercera universidad con mejores puntuaciones en los rankings estatales), y una tradición de lucha y experimentación social destacada durante los siglos XIX y XX hacen de Barcelona una ciudad con un tremendo potencial para la innovación democrática y tecnopolítica.

El propio Ajuntament y su red de instituciones colaboradoras son un ejemplo de la extraordinaria riqueza de la ciudad. El Ajuntament participa en multitud de instituciones y redes que, bien coordinadas, pueden representar una fuerza de innovación de primera magnitud para la participación democrática: iCub, Barcelona Lab, Barcola, CCCB, etc..

Mientras lo viejo no termina de morir, lo nuevo no termina de nacer. Es en este punto en el que la investigación, la innovación y el *desarrollo* de aquello que está por nacer es más importante que nunca.

## 2.5 Líneas de actuación

El plan de trabajo de la DRDI se articula sobre la base de los objetivos, actuaciones y funciones que se le atribuyen, y en relación con el contexto, dificultades y retos de la institución. Podemos, así, identificar y detallar una serie de líneas de actuación (basadas en las actuaciones del PAM).

### 2.5.1 *Plataforma de participación y colaboración democrática (decidim.barcelona)*

#### *Contexto*

La plataforma decidim.barcelona, desarrollada de manera transparente y colaborativa enteramente en software libre, se ha posicionado ya como el referente principal de la participación en el Ajuntament, a raíz del Plan de Actuación Municipal. Con más de 250.000 visitas, 24.000 usuarios registrados y 10.000 propuestas recogidas, la plataforma ha servido para estructurar y sistematizar un proceso de planificación estratégica colaborativo implicando a múltiples agentes sociales, organizaciones y ciudadanía. También ha significado un instrumento para la hibridación y conexión entre los espacios de participación presenciales y la propia plataforma generando múltiples canales de participación. De esta manera se han constituido las bases para el desarrollo de la plataforma que debe servir para visibilizar y estructurar procesos de participación y democracia directa a través de diferentes mecanismos de participación como son los debates, las propuestas y la posibilidad de recibir apoyos o aportar argumentos a favor y en contra, la convocatoria de citas presenciales y su integración con propuestas, etc.

El diseño, desarrollo y administración de la plataforma decidim.barcelona es una de las

16 El ranking puede consultarse en [https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2016/world-ranking#!/page/0/length/25/country/86/sort\\_by/rank\\_label/sort\\_order/asc/cols/rank\\_only](https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2016/world-ranking#!/page/0/length/25/country/86/sort_by/rank_label/sort_order/asc/cols/rank_only)

prioridades de la Dirección, con el objetivo de convertirla en una red política o web 3.0 con una infraestructura distribuida y una capacidad de articulación de la inteligencia colectiva y la participación democrática transparente, segura y colaborativa para la ciudad (tanto para el Ajuntament como para el tejido asociativo y la gobernanza democrática de diferentes organismos y entidades). Su objetivo a largo plazo es hacer frente al dominio de las grandes corporaciones sobre las redes sociales y sustituir el extractivismo de la colaboración social por infraestructuras digitales comunes y democráticas.

Los **objetivos** de la plataforma incluyen:

1. Abrir y ampliar las formas y los cauces de cooperación y colaboración entre el Ayuntamiento y la ciudadanía (organizada y no organizada) para el gobierno y gestión de la ciudad.
2. Facilitar el desarrollo de procesos de participación propios de la ciudadanía así como su autoorganización y empoderamiento.
3. Ofrecer herramientas para la participación comunitaria, la comunicación política y la coordinación colaborativa de la ciudadanía y entidades sociales.
4. Abrir mecanismos de democracia directa y de descentralización del gobierno municipal.
5. Agrupar, sistematizar, visualizar y comunicar todos los aspectos procesos de participación promovidos por el Ajuntament de Barcelona. Con ello se potencia una transparencia tanto de la administración como de los deseos ciudadanos y su vehiculación participativa.
6. Promover y facilitar una participación inclusiva y accesible.
7. Habilitar y facilitar una participación segura y privada (p.e. Implantación del voto electrónico).
8. Estandarizar los procesos de participación, su estructura, difusión, análisis, evaluación, así como las formas de transparencia asociadas a ellos.

Desde el punto de vista de la dirección, la plataforma requiere cubrir las siguientes **funciones**:

- **Diseño tecnopolítico:** Nos referimos al diseño general de funcionalidades de la plataforma, así como a la toma de decisiones sobre las tecnologías que se utilizan, y que incluye la investigación de los sistemas de seguridad, cifrado, anonimato, los modelos de desarrollo (modularidad, escalabilidad, interoperabilidad, APIs, estándares, etc.), así como sus interfaces (backend: API's, datos abiertos; y frontend: apps, usabilidad, accesibilidad). Esta labor requiere integrar aspectos de coordinación con las funcionalidades y particularidad de los procesos de participación del Ajuntament, así como la proyección y exploración de posibilidades que ofrecen la plataforma, el contexto tecnológico, y su implantación en la ciudad (datos abiertos, aplicaciones móviles, brecha digital, interfaces de proximidad de los equipamientos públicos, etc.).
- Contratación y **gestión del desarrollo del software:** incluye el diseño de pliegos de contratación, el acompañamiento de la comunidad de desarrolladores/as de la plataforma, así como el ensamblado de las diferentes piezas que la componen, que van de aquellas que tienen que coordinarse con la dirección de comunicación del Ajuntament a aquellas que tienen que ver con la infraestructura de cifrado, pasando

por los diferentes módulos funcionales de la plataforma, la liberación de los datos públicos en el portal de Open Data, así como la coordinación de arquitecturas y licencias de software garantizando siempre las máximas garantías de software libre.

- **Administración y gestión:** incluye la gestión digital de los procesos concretos de participación que se realicen a través de la plataforma (eso incluye la configuración de los módulos, alta de usuarios, gestión de fallos o *bugs*, activación de funcionalidades, gestión de alertas, etc.), así como las tareas más generales de administración de toda la plataforma: activar y desactivar procesos, configurar la página principal, dar permisos a los editores y facilitadores de los procesos, coordinarse con el resto de técnicos del Ajuntament y del equipo de gobierno, etc.
- **Investigación y evaluación:** solo un liderazgo fuerte en la investigación de las dinámicas de la plataforma puede permitir ordenar y planificar su desarrollo para mejorar la calidad democrática, su impacto y usabilidad. Como todo proceso de desarrollo de software de tipo social, decidim.barcelona necesita insertar en su ciclo de desarrollo un proceso empírico de evaluación y formulación de mejoras basado en metodologías cuantitativas y cualitativas de análisis y el desarrollo de modelos matemático-computacionales de prototipado.
- **Capacitación** en el uso de la plataforma: aquí entran los cursos y labores de formación, orientación y facilitación tanto para el equipo de gobierno como para el personal técnico, pero también para la ciudadanía y los diversos agentes sociales. En este caso, es fundamental dar a esa capacitación una aproximación tecnopolítica crítica, orientada a la construcción de una administración y una ciudadanía activa.
- **Coordinación** del desarrollo de la plataforma con otros ayuntamientos e instituciones: Barcelona se posiciona como líder en la participación tecnológicamente mediada a través de la plataforma decidim.barcelona. En estos momentos, tanto la Localret (consorcio de administraciones locales catalanas con el objetivo de mejorar la acción de los gobiernos locales en el impulso de la sociedad de la información) como la Diputación de Barcelona y la Generalitat Valenciana han mostrado un interés y compromiso por utilizar la plataforma decidim, lo que involucraría a más de 2.000 ayuntamientos.

El **plan de desarrollo** actual de la plataforma incluye los siguientes hitos, especificados a corto (próximos meses) y medio plazo (próximos dos años):

#### **Corto plazo:**

- Finalización del proceso participativo del PAM y retorno a los y las participantes: diseño de las actuaciones, mailing, descarga del PAM en varios formatos (PDF, html, json), visualización de datos, trazabilidad, etc.
- Integración y estandarización del módulo de apertura y visualización de datos para todo el decidim y su integración automática en el portal de datos abiertos del Ajuntament.
- Diseño de normativa reglamento de participación.
- Versión Stallman-Snowden: limpieza de código no libre, garantías y auditoría de seguridad y privacidad.
- Desarrollo del módulo de encuestas.
- Desarrollo del módulo de presupuestos participativos.

- Desarrollo de una meta-funcionalidad o configurador de procesos que permita definir y administrar procesos participativos con las funcionalidad propias de cada uno.
- Desarrollo del módulo de meta-decidim: espacio participativo para mejorar, definir y decidir el futuro de la plataforma.
- Desarrollo de API Endpoints para acceder a contenidos públicos de decidim tales como citas presenciales, propuestas, debates y comentarios.

**Medio plazo:**

- Desarrollo de módulo de traducción automática o manual multilingüe.
- Desarrollo de un espacio propio dedicado a los Consells de barri donde documentar, mapear y seguir toda su actividad, e introducir algunos mecanismos de interacción entre los usuarios del decidim y los Consells.
- Reescritura completa del código para permitir un crecimiento y desarrollo modular y escalable así como su configuración y administración por parte de otras entidades.
- Backend criptográfico con posibilidades de implementación distribuida.
- Desarrollo de aplicación móvil.
- Gamificación y desarrollo de una página de usuario enriquecida.
- Diseño, desarrollo e integración de módulo de colaboración y coordinación entre editores/facilitadores de procesos de participación.
- Diseño e integración de funcionalidades de red social (microblogging).
- Diseño y desarrollo de integración con necesidades de comunicación y coordinación de la acción comunitaria, equipamientos de proximidad, calendarios, autogestión y co-gestión de proyectos comunitarios.
- Diseño e integración de herramientas de colaboración social (escritura colaborativa, calendarios, compartición de contenidos digitales, crowdsourcing, etc.).
- Diseño de funcionalidades orientadas a la deliberación ampliada en la plataforma (posibilidad de incluir foros, interfaces estilo Better Reykjavik, etc.), así como a conectar con procesos de conflicto social.
- Diseño de funcionalidades que faciliten la colaboración, la transparencia y la participación multitudinaria en procesos de deliberación ciudadana tales como “conferencias ciudadanas”, “jurados ciudadanos”, urnas y encuestas deliberativas, etc. (p.ej: en debates en torno a asuntos transversales como el modelo de ciudad, smart city y ciudad democrática).
- Diseño de funcionalidades que potencien la autoorganización social, incluyendo: a) componentes que permitan autoconvocatoria de eventos participativos, con potencial mediación del Ayuntamiento; b) componentes para la convocatoria de movilizaciones, que faciliten el proceso de formalización (y potencialmente, algunos aspectos de la organización y la difusión) de convocatorias.
- Integración de decidim con otras plataformas digitales y sistemas de datos del Ayuntamiento y de la ciudad (p.ej.: el proyecto de sistema integración y gestión de los “grandes datos” de la ciudad, CityOS, Sentilo, la Bústia ciutadana y, sobre todo, las plataformas de datos abiertos), a fin de potenciar la detección de problemas, la recogida de propuestas y la toma de decisiones informadas incluidas procesos ampliados de deliberación, incluyendo opciones de debate en tiempo real (p.ej.: en caso de problemas públicos como la contaminación).

- ➔ Introducir funcionalidades que formalicen y promuevan estándares de calidad (rankings comparativos, mecanismos ágiles de evaluación ciudadana de la calidad de procesos, etc.).
- ➔ Identificación interoperable entre plataformas “decidim” (p.e.: que la verificación de identidad para un decidim local determinado sea válida en cualquiera de las instancias de la red de decidims municipales).

Estas son algunas de las funcionalidades previstas y demandadas para la plataforma, pero hay que añadir las tareas auxiliares que deben acompañarlas: la documentación, la facilitación, la negociación y adaptación de funcionalidades con otras direcciones y con otras ciudades, la gestión y supervisión de contrataciones, etc. que se detallaron anteriormente. En el documento de “Plan de Desarrollo de decidim.barcelona” puede encontrarse una versión actualizada y extensa de esta línea de actuación.

El plan de desarrollo detallado, así como la estructura organizativa y la arquitectura de producción del software está contenido en el documento “Plan de Desarrollo de Decidim.Barcelona”.

#### Cuadro resumen

### 1. Plataforma de participación decidim.barcelona

#### Resumen

Desarrollar una plataforma que sirva de portal e infraestructura tanto para los procesos de participación promovidos por el ayuntamiento (PAM, desarrollo de normas, planes de urbanismo, etc.) como para aquellos puestos en marcha por la ciudadanía y asociaciones (iniciativas populares, desarrollo comunitario, etc.). La plataforma, desarrollada en software libre, mediante metodologías abiertas, ágiles y participativas, ofrece herramientas de toma de decisiones colectivas, comunicación y campañas, convocatoria de citas presenciales (asambleas, encuentros), escritura colaborativa de textos, y otras funcionalidades de comunicación y colaboración digital para mejorar la calidad democrática del Ajuntament y otras entidades de la ciudad.

#### Objetivo General

Generar espacios digitales de organización del poder social que sean abiertos, seguros y transparentes capaces de desplazar el dominio de las grandes corporaciones sobre la esfera digital en favor de infraestructuras digitales público-comunes que garanticen la calidad democrática.

#### Objetivos Específicos

1. Abrir y ampliar las formas y los cauces de conexión y colaboración entre el Ayuntamiento y la ciudadanía (organizada y no organizada) para el gobierno y gestión de la ciudad.
2. Facilitar el desarrollo de procesos de participación propios de la ciudadanía, así como su autoorganización y empoderamiento.
3. Ofrecer herramientas para la participación comunitaria, la comunicación política y la coordinación colaborativa de la ciudadanía y entidades sociales.
4. Abrir mecanismos de democracia directa y de descentralización del gobierno municipal.
5. Agrupar, sistematizar, articular, visualizar y comunicar todos los procesos de participación promovidos por el Ajuntament de Barcelona.
6. Habilitar y facilitar una participación segura y privada.
7. Estandarizar los procesos de participación, su estructura, difusión, análisis, evaluación, así como las formas de transparencia asociadas a ellos.
8. Desarrollar decidim.barcelona como modelo de plataforma público-común para la participación tecnopolítica y la democracia en red.
9. Prototipar formas de producción de software libre con metodologías ágiles y participativas.

#### Acciones

1. A fin de garantizar el objetivo 1. se llevará a cabo un desarrollo multi-modular (encuestas, presupuestos participativos, módulos de deliberación, meta-decidim, etc.).
2. A fin de promover la autoorganización social se llevarán a cabo varias acciones: a) componentes para autoconvocatoria de eventos participativos, con potencial mediación del



- Ayuntamiento; b) componentes para la convocatoria de movilizaciones.
3. Diseño y desarrollo de herramientas para la coordinación comunitaria y la colaboración social (escritura colaborativa, calendarios, compartición de contenidos digitales, crowdsourcing, etc.).
  4. Integración y estandarización del módulo de apertura y visualización de datos, e integración de decidim con otras plataformas digitales y sistemas de datos del Ayuntamiento y de la ciudad.
  5. La accesibilidad y la participación se desarrollarán a través de varias acciones: a) gamificación; b) funcionalidades de red social; c) módulo de traducción automática o manual multilingüe.
  6. Backend criptográfico distribuido y multi-testeo (pruebas Stallman, Snowden, Mitnik).
  7. La estandarización se desarrollará a través de varias acciones a) Diseño de configurador de procesos estandarizado, b) normativa reglamento de participación.
  8. La construcción de decidim como modelo se desarrollará a través de varias acciones: a) Reescritura del código para su crecimiento modular, escalable y reappropriable por otras organizaciones, b) Desarrollo de aplicación móvil, c) Introducción de estándares de calidad, d) Identificación interoperable entre plataformas “decidim”.
  9. Implementación, documentación y estandarización de prácticas de desarrollo ágil y participativo de software libre.

**Resultados esperados**

- Todos los procesos de participación del Ajuntament se realizan a través de la plataforma.
- Adopción de la plataforma por parte de las asociaciones más grandes y activas de la ciudad.
- Al menos 2 iniciativas ciudadanas al año (empezando en 2017) llegan al pleno o a un estado de incidencia política municipal a través de procesos de participación y recogida de firmas realizadas través de la plataforma.
- Al menos 10 de los 20 municipios de los más importantes de la región adoptan la plataforma.
- La plataforma tiene un 10% de ciudadanas de Barcelona (150.000) inscritas para 2018.

## 2.5.2 Plan de investigación “De la Smart City a la Ciudad Democrática”

### *Diagnóstico y justificación de la investigación.*

Vivimos en sociedades tecnológicamente mediadas y el proyecto de ciudad globalizada y neoliberal es el de la Smart City, la utopía de una ciudad mejorada (p. ej.: más sostenible) mediante el progreso tecnológico (Gibbs et al., 2013; Hollands, 2008; March y Ribera-Fumaz, 2014). Bajo el paraguas genérico de la Smart City, sin embargo, se ocultan imaginarios complejos y en disputa (White, 2016). Por ello, cuestiones como las de por qué, cómo, por quién, para quién y con qué consecuencias se impone este modelo en diferentes contextos urbanos se convierten en asuntos clave (Luque-Ayala y Marvin, 2015; March y Ribera-Fumaz, 2014). Explorarlos requiere de un gran esfuerzo de investigación aplicada en un área que, como comentábamos más arriba, movilizará billones de euros en los próximos años y está llamada a redefinir la fisonomía de la vida en la ciudad (Hollands, 2015; Glasmeier y Christopherson, 2015).

Barcelona es una ciudad puntera en los rankings de smart cities en el ámbito internacional: en 2015 fue declarada top smart city del mundo, avanzando desde su 4a posición a nivel europeo y 1a a nivel estatal en estudios previos<sup>17</sup>. La ciudad es un poderoso *hub* en la red de ciudades inteligentes promovidas por el capitalismo contemporáneo y una ciudad dinamizadora de este relato metropolitano a través de eventos como el Mobile World Congress o la Smart City Expo. La Barcelona industrial del siglo XIX y buena parte del XX ha ido dejando paso a una Barcelona turística (la Barcelona Olímpica de los 90, Marshall, 2004) y de servicios de alto valor añadido más tarde (la Barcelona Ciudad del Conocimiento de

17 Más información al respecto en <http://smartcity.bcn.cat/es/>

los 2000, Charnock y Ribera-Fumaz, 2011; Charnock et al., 2014), redefinida en el modelo de la Barcelona Ciudad Inteligente durante el mandato CiU 2011-2015. Este último modelo aspiraba a construir *muchas ciudades lentas dentro de una ciudad inteligente*, con barrios autosuficientes y productivos dentro de una ciudad hiperconectada y de cero emisiones (Guallart, 2012: 31).

Aunque la implementación material del modelo de Smart City ha sido variada, un elemento frecuente es su orientación hacia la transformación de procesos vitales de la ciudad en espacios de innovación sociotécnica, concebidos en clave de apropiación y acumulación primitiva para un nuevo ciclo capitalista, en un momento de estancamiento económico (para una idea similar, Harvey, 2012; March 2016; Keil & Boudreau, 2006; While et al., 2004). El problema que identifica el equipo de gobierno (una preocupación recogida en el PAM) es que este modelo de ciudad inteligente transita hacia una forma de “gobernanza algorítmica”, privada y privativa de derechos y bienes digitales, dependiente de grandes corporaciones, que explotan el potencial de la vida y la inteligencia colectiva, esquivando y, a menudo, impidiendo, la gobernanza democrática de los datos (que son hoy un recurso o bien económico central, Benkler, 2006) así como de la cotidianidad metropolitana. El control corporativo de las infraestructuras tecnológicas y los datos hace de la ciudadanía mera usuaria de la ciudad (March y Ribera-Fumaz, 2014) y dificulta el desarrollo de formas sociales y tecnológicas (sociotécnicas) alternativas (Luque-Ayala y Marvin, 2015; Söderstrom et al., 2014). Como señala March (2016) los retos que plantea el modelo de la Smart City son numerosos: el reduccionismo y el optimismo tecnológicos, que hacen de la tecnología la clave del progreso social y le atribuyen una capacidad mágica para resolver cualquier problema; el predominio de intereses corporativos, que tratan de disciplinar la ciudad con una orientación siempre desarrollista y orientada al beneficio privado, a menudo ligada a la constitución de monopolios (Vanolo, 2014); la despolitización, mediante la tecnificación, de asuntos como la provisión de servicios<sup>18</sup>, la desigualdad, la discriminación o la pobreza (Hollands, 2015), cuando no resultan empeorados por nuevos modelos urbanísticos (Glasmeier y Christopherson, 2015; Luque-Ayala y Marvin, 2015); o los impactos socioambientales asociados con las TIC, que incluyen cuestiones como el reciclaje tecnológico o fenómenos como la paradoja de Jevons, en la que incrementos en eficiencia llevan a un mayor uso de recursos.

Frente al modelo del boom inmobiliario-turístico y de servicios de alto valor añadido de los últimos mandatos socialistas y convergentes, conectados más tarde al modelo de ciudad inteligente y al capitalismo de datos, el modelo de una ciudad democrática está orientado a democratizar (a urbanizar democráticamente) la emergente ciudad multicapa, en especial, sus capas y territorios digitales. La “democratización tecnopolítica” (o “demo- tecnopolítica” Democomunes, 2016) debe no sólo desplegar TICs para la participación sino repensar democráticamente esas mismas TICs, las infraestructuras tecnológicas de la ciudad y, en última instancia, la ciudad misma. Los diferentes elementos del alfabeto democrático, tanto tradicionales (delegación, decisión directa, deliberación) como más novedosos (hibridación digital-presencial, transparencia, colaboración en red) pueden combinarse en gramáticas tecnopolíticas novedosas. La innovación democrática, en este

18 La elección entre “privado” y “público” se reformula como una cuestión de buen o mala gestión (March y Ribera-Fumaz, 2014).

caso, debe ir más allá del establecimiento o refuerzo de canales de intervención directa o deliberativa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas (referendos, iniciativas ciudadanas, procesos deliberativos etc.), tal como han sido concebidas en el marco del Estado moderno, así como de las formas de ciudadanía activa, descentralización territorial y autoorganización social reclamadas y ensayadas por movimientos, colectivos sociales e instituciones públicas desde los años 70 y 80, para acercarnos a configuraciones sociotécnicas capaces de afrontar la complejidad y conflictividad del capitalismo informacional, de los datos y de la vigilancia. Desde la Dirección de Innovación Democrática, un paso clave en este sentido es el del proyecto Decidim en sus múltiples dimensiones.

Construir Barcelona como ciudad democrática, en un contexto de rápidos cambios en el entorno tecnológico, social, urbano y cultural local y global, exige que la administración pública cuente con un liderazgo en la investigación situada y aplicada de estos cambios, a fin de anticipar, potenciar, o evitar tendencias contrarias a los intereses de la mayoría de sus habitantes, así como de minorías excluidas. Apoyándose en la participación y la innovación, la administración debe ser un agente activo en las transformaciones socio-técnicas, con el objetivo de encauzarlas a garantizar el desarrollo del bien público y común. Ello implica repensar la democracia de manera sistémica y sistemática (como sugiere Pindado, 2012), y hacerlo en relación con las múltiples dimensiones de la ciudad, la innovación y las tecnologías.

Un objetivo de esta Dirección es, por tanto, liderar la investigación en torno a la transición crítica y sumativa de la Ciudad Inteligente hacia una Ciudad Democrática, una ciudad cuya inteligencia se construye mediante las diversas formas del *pars capere*, del “tomar parte entre pares”, en definitiva, de la participación. Esto incluye investigar y ensayar la construcción de una gobernanza y una cultura tecnopolítica democrática, que reconozca la centralidad de los grandes datos y los algoritmos en la vida de la ciudad contemporánea y que se oriente a su reapropiación creativa y multitudinaria, por y para el común. Esta gobernanza y cultura se enlazan con la idea de una democracia distribuida entendida como conjunto de acciones institucionales orientadas a redistribuir los capitales económicos, políticos, simbólicos y culturales (en definitiva, una transformación en las relaciones de poder) en la ciudad (Castro et al., 2016). La cuestión de la democracia conecta así con la de la justicia social.

#### *Objetivos generales de la investigación*

Todo ello requiere modelos y planes de investigación y acción a largo plazo. Muy resumidamente, los objetivos centrales de una investigación en este sentido serían:

1. Mapear y analizar críticamente la Smart City y las prácticas político-institucionales en Barcelona conectadas con ella, en la actualidad y con anterioridad;
2. Mapear buenas prácticas de innovación democrática, comunes urbanas, formas de gobernanza y desarrollo sociotécnico en Barcelona y en otras ciudades;
3. Construir marcos interpretativos y narrativos en torno a la ciudad democrática;
4. Construir modelos analíticos de la ciudad democrática;
5. Investigar e innovar de manera reflexiva, participativa y situada en el contexto de la ciudad;

## 6. Construir una comunidad o red en torno a la i+d+i democrática.

### *Líneas y tareas centrales del proyecto de investigación*

A fin de alcanzar estos objetivos, un plan de investigación ha de incluir los siguientes elementos básicos:

- ➔ Construcción de marcos discursivos y teóricos tecnopolíticos de la ciudad democrática. Ello requiere explorar y desarrollar los ejes y coordenadas teórico-políticas centrales de un discurso en torno a la ciudad democrática<sup>19</sup>. Este marco ha de hacerse cargo tanto de las realidades y problemáticas existentes como de sus raíces históricas, y orientarse tanto su comprensión como a su transformación.
- ➔ Mapeo y análisis crítico del modelo de la Smart City en Barcelona desde la perspectiva de la gobernanza y la participación democrática. Ello requiere localizar y caracterizar los actores, proyectos y procesos representativos del modelo de Smart City en Barcelona. Asimismo requiere articular un análisis crítico (desde una perspectiva política, económica, social y cultural) de estos proyectos y procesos, los retos y límites que implican, así como de la visión de ciudad que presuponen e impulsan.
- ➔ Mapeo y dinamización de comunidades y ecosistemas de innovación democrática y procomunes tecnopolíticos. Identificar y movilizar comunidades existentes dedicadas a la innovación en la intersección entre democracia y tecnología, así como actores clave (dentro del Ajuntament, entre la ciudadanía, y entre las organizaciones sin y con ánimo de lucro) que pueden contribuir a la visión y construcción de Barcelona como ciudad democrática. Estas comunidades serían no tanto el objeto sino el sujeto de una investigación compartida y aplicada en torno al nuevo modelo a construir. En relación con ello, la Dirección pondrá las condiciones para la constitución de nuevas redes y colectivos, que configuren un ecosistema de prácticas y proyectos capaces de encarnar y ayudar a orientar el nuevo modelo de ciudad. El éxito del proyecto de un laboratorio democrático y de la propia plataforma decidim.barcelona dependerá, en buena medida, de la constitución de una comunidades y redes de innovación y tecnopolítica democrática crítica, que alimenten y gestionen estos procomunes tecnopolíticos. Esta comunidad o red, podría servir de puente entre las organizaciones y políticas de participación más tradicionales y los circuitos de laboratorios de innovación, hackers, makers, etc. La red incluiría tanto a expertos (formales e informales) como a no expertos, tanto en el plano tecnológico como en el político.
- ➔ Modelización basada en datos. Igualmente importante para este plan de investigación es el análisis de datos y el desarrollo de modelos computacionales de democracia participativa y complejidad urbana. Esto requiere ensamblar la ingente cantidad de datos que generan los procesos de participación y comunicación social, comprender el

19 En este sentido, ya hemos mencionado tres de ellos: la participación, el *pars capere* de las multitudes metropolitanas; lo común como práctica y principio político instituyente (lo público participativo no-estatal) y los comunes, en tanto que espacios, procesos y bienes constituidos conforme a lo común; y la tecnopolítica, entendida como devenir híbrido de política y tecnología, que implica una politización de la tecnología y una creciente mediación tecnológica de la política. Los cruces de estas tres áreas sitúan en el centro asuntos como el de los comunes digitales en la ciudad democrática en el contexto del capitalismo informacional.

complejo entramado de flujos de interacción y analizar las redes en las que se articulan, o no, la inteligencia, la comunicación, la colaboración y la producción tecnopolíticas colectivas. La creatividad de estos procesos es clave a la hora de responder a algunos de los retos de la complejidad urbana contemporánea. Desarrollar modelos basados en datos, recurriendo a los métodos de las ciencias de la complejidad y las redes, resulta fundamental para comprender y facilitar ciertos tipos de procesos democráticos con un gran potencial de creatividad e innovación social. Estos análisis, orientados a potenciar las formas de inteligencia colectiva y distribuida, mediada tecnológicamente, y requieren grupos interdisciplinarios de trabajo<sup>20</sup>. Los avances en análisis y modelización de datos, así como el uso de técnicas de inteligencia artificial para su tratamiento, se están construyendo principalmente desde la perspectiva de maximizar su valor de explotación tanto para la adaptación de servicios personalizados a escala individual y de mercado como en términos de optimización de recursos. Quedan generalmente fuera de los desarrollos tecnológicos existentes la maximización de la transparencia, la participación colectiva o la calidad democrática y la reapropiación social de las tecnologías y sus productos.

- ➔ Desarrollo de prototipos de investigaciones específicas sobre problemas reales de la ciudad, orientadas a la toma de decisiones y a la co-producción de políticas públicas basadas en ciencia participativa (*participatory and open science for policy*).
- ➔ Innovación en investigación abierta y participativa. La organización y el desarrollo de la investigación en ciudad democrática requiere, también, reflexivamente, poner en marcha infraestructuras abiertas y modelos de organización y gestión innovadores, que fomenten la transparencia, la participación, y el conocimiento libre y abierto. Esto incluye formas de ciencia ciudadana, investigación participativa, edición de acceso abierto, y sistemas de colaboración científica (repositorios, software, bibliografías, etc.). Uno de los espacios e instituciones más importantes de este modelo de investigación debe ser el laboratorio ciudadano de innovación democrática y colaborativa que detallamos en el punto 2.5.3.
- ➔ Innovación multiescala y nuevas gramáticas (tecno)políticas. La investigación debe ser, fundamentalmente, aplicada. La estrategia de innovación multiescala<sup>21</sup> de la DRDI

20 La investigación y articulación de procesos de inteligencia colectiva (véase Malone & Bernstein, 2015, para una síntesis actualizada del campo) es un área de investigación y acción inter- y transdisciplinar, que se mueve entre la filosofía política, la ciencia y la tecnología cognitiva, la etología, y la informática. La investigación en torno a la inteligencia colectiva para la ciudad democrática es un buen ejemplo de algunos de los retos que la DRDI tratará de abordar y del tipo de equipos interdisciplinarios e interinstitucionales de trabajo que habrán de promoverse.

21 Esta estrategia se centra en ensayar con prototipos y condiciones diversas en diferentes escalas sociales, territoriales y administrativas (barrio, distrito, ciudad, etc.). Esta aproximación favorece la posibilidad de ensayar y seleccionar opciones, de replicar o trasladar aquellas que funcionen de una escala a otra. Por ejemplo, posibilidades inapropiadas o inviables, por diversos motivos, a escala ciudad, pueden ser viables y apropiadas en la esfera del barrio e, incluso, ayudar a repensar y rehacer los mecanismos a nivel municipal en el medio y el largo plazo.

estará orientada a desarrollar prototipos y ensayos democráticos que permitan explorar y ampliar las fronteras del “gobierno de todos y de cualquiera” en diferentes niveles de organización social: organizaciones, comunidades, barrios, distritos o la ciudad en su conjunto, e incluso más allá<sup>22</sup>.

- Mapeo y promoción de la experiencia y la memoria social de la democracia en Barcelona. La innovación debe basarse en la experiencia y esto implica, muy destacadamente, aprovechar la experiencia acumulada en una ciudad con gran tradición de autoorganización social como es Barcelona. Esta dirección tiene como objetivo realizar investigaciones orientadas a reconocer, activar, conectar y potenciar los saberes populares, los procesos de participación, las formas de democracia activa y la acción y la reflexión vecinal y comunitaria ya existentes. Esta investigación debe ser fruto de procesos de participación que interpelen no solo a la ciudadanía y a los agentes sociales organizados sino también, necesariamente, a los espacios, áreas y organismos municipales, tales como Barcelona Activa, el Instituto Municipal de Informática, el ICUB, la red de ateneus de fabricació, y direcciones de innovación situadas en las diferentes tenencias del Ajuntament.

#### *Organización del proceso de investigación*

Concretar el plan de investigación en su contenidos más específicos, calendario y agentes requiere un trabajo previo que aún está por desarrollar. Por un lado, un plan de investigación tan ambicioso requiere la conjunción de diversos actores (departamentos del Ajuntament, grupos de investigación, agentes sociales, etc.). Al mismo tiempo, el Plan de Investigación debe ofrecer respuestas prácticas a problemas específicos de la ciudad en un tiempo relativamente corto.

**Estructura organizativa:** a fin de ejecutar el plan de investigación sobre la ciudad democrática, se articulará una red que conectará investigaciones específicas (en desarrollo o a iniciarse como parte del plan) mediante un grupo de coordinación. La red y el grupo de coordinación serán dinamizados por un grupo motor (a identificar entre los grupos integrados en la red), así como por medio de encuentros estratégicos (p.e.: el encuentro para la definición final del plan de investigación y la red estructura de la red misma).

Fases:

1. **Mapeo:** La cantidad de iniciativas urbanas, la complejidad de las infraestructuras y del discurso de la Smart City y la variedad de líneas de investigación y a existentes requiere comenzar con un mapeo que permita identificar y ordenar los recursos disponibles para construir el plan de investigación.
  - a. *Identificar los grupos de investigación* de las diferentes universidades y centros de investigación de Barcelona que trabajen directamente en torno a la intersección entre la Smart City y la gobernanza e innovación democrática.
  - b. *Mapear las iniciativas* ya existentes en la ciudad que innovan en las formas de gobernanza, datos, tecnologías y modelos de ciudad.
  - c. *Identificar referentes internacionales.*

22 Aquí estamos pensando en las posibilidades ofrecidas por las redes intermunicipales del cambio en todo el Estado español.

2. **Pre-diseño de contenidos:** sobre la base del mapeo de iniciativas, se elaborará un documento base sobre la transición del actual modelo de Smart City al de ciudad democrática, que ayudará a dar una primera orientación a la investigación a largo plazo.
  - a. Identificación de retos
  - b. Identificación de oportunidades
3. **Encuentro planificación:** Será un encuentro público en el que poner en contacto a los grupos de investigación y las iniciativas innovadoras de la ciudad en torno a los temas específico de estudio, con el objetivo de fijar dichos temas y las formas de investigación en torno a ellos de manera participativa.
4. **Diseño específico y puesta en marcha:** Sobre la base del mapeo, el documento base y los resultados del encuentro, se definirá un plan de investigación con áreas y actores bien definidos, que incluirá proyectos de investigación aplicada a corto, medio y largo plazo.
5. **Investigaciones específicas:** Las investigaciones específicas, que pueden conectar con proyectos ya en curso o iniciarse *ex profeso*, estarán orientadas a producir resultados a corto/medio plazo para resolver problemas específicos de la ciudad. Serán identificadas en las fases anteriores pero el objetivo es que al menos un prototipo de investigación específica se ponga en marcha durante la fase de mapeo y pueda mostrar resultados en el primer encuentro. (Algunas de las investigaciones específicas de la dirección, véase sección 2.5.5 deberían de integrarse en este Plan de Investigación).
6. **Investigación general:** la investigación general será un proyecto específico que conectará el resto de investigaciones con un marco más amplio en torno a la ciudad democrática. En principio, esta investigación correrá a cargo del grupo dinamizador, con la asistencia de los miembros del grupo de coordinación.
7. **Resultados:** el objetivo es que los resultados de las investigaciones se publiquen y, en algunos casos, se apliquen, durante los 3 años de duración del proyecto. Los resultados de la investigación general se recogerán al término de este periodo.

Agentes susceptibles de ser incorporados en para el Plan de Investigación:

1. Universidad:
  - a. Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP), <http://igop.uab.cat/>
  - b. Communication Networks and Social Change (CN&SC), Internet Interdisciplinary Institute, Universitat Oberta de Catalunya, <http://www.communicationchange.net/ca/>
  - c. Digital Commons Research Group (DIMMONS), Internet Interdisciplinary Institute, Universitat Oberta de Catalunya, <http://dimmons.net/>
  - d. Urban Transformation and Global Change Laboratory (TURBA Lab), [http://www.uoc.edu/portal/es/in3/recerca/grups/urban\\_transformation\\_and](http://www.uoc.edu/portal/es/in3/recerca/grups/urban_transformation_and)
  - e. Complex Systems research group (CoSIN3), Internet Interdisciplinary Institute, Universitat Oberta de Catalunya, <http://cosin3.rdi.uoc.edu/>
  - f. Roger Sunyer, profesor de la “Nueva economía urbana” en el [programa Ciudad y Urbanismo](#) de la UOC.
  - g. Complex Systems Lab Barcelona, Universitat de Barcelona,

- <http://www.clabb.eu/people.php>
- h. Complex Systems Lab, UPF, <http://complex.upf.edu>
  - i. Artificial Intelligence Research Group, UPF, <http://www.ai.upf.edu/home>
  - j. Barcelona Initiative for Technological Sovereignty (BITS), <http://bits.city/>
2. Sociedad civil:
- a. Raons Publiques
  - b. Fundació Ferrer i Guardia
  - c. Ouishare
  - d. Free Knowledge Institute
  - e. X.net
  - f. CivicWise
  - g. Guifinet
  - h. Open Kratio
  - i. Civio
3. Instituciones municipales
- a. IMI
  - b. Concejalía de Ciclo de la vida, feminismos y LGTBI
  - c. Ateneus de Fabricació
  - d. Dirección de Democracia Activa
4. Otras instituciones
- a. I2cat
  - b. Concejalía de Participación del Ayuntamiento de Madrid
  - c. Medialab Prado

### Cuadro Resumen

## 2. Plan de investigación “De la Smart City a la Ciudad Democrática”

### Resumen

Esta línea de actuación generará una red coordinada de proyectos de investigación participativa, orientada a potenciar la inteligencia y la economía social a través de la mejora de la calidad democrática, la innovación tecnopolítica multiescala, la transparencia, y las infraestructuras tecnológicas público-comunes, que contribuyan al tratamiento y la tenencia de datos como procomunes, la coordinación digital y descentralizada de la vida social, y, en definitiva, la reapropiación democrática de la ciudad. Será una red de agentes (investigadores, ciudadanía, asociaciones, técnicos, etc.) dirigida a resolver problemas concretos de gobernanza (Vivienda--Airbnb-, Conectividad--Guifinet, Movilidad, Participación, Sociedad y Economía Digital, etc.) en conexión con una investigación general, que permita construir y promover nuevas narrativas en torno a la Ciudad Democráticamente Inteligente.

### Objetivo General

Potenciar la inteligencia y la economía social a través de la mejora de la calidad democrática, la innovación tecnopolítica multiescala, la transparencia, y las infraestructuras tecnológicas público-comunes, que contribuyan al tratamiento y la tenencia de datos como procomunes, la coordinación digital y descentralizada de la vida social, y, en definitiva, la reapropiación democrática de la ciudad.



**Objetivos Específicos**

- Mapear y analizar críticamente la Smart City y las prácticas político-institucionales en Barcelona conectadas con ella, en la actualidad.
- Mapear buenas prácticas de innovación democrática, comunes urbanos, formas de gobernanza y desarrollo sociotécnico Barcelona y en otras ciudades.
- Construir marcos interpretativos y narrativos en torno a la ciudad democrática.
- Construir modelos analíticos de la ciudad democrática.
- Investigar e innovar de manera reflexiva, participativa y situada en el contexto de la ciudad.
- Construir una comunidad o red en torno a la i+d+i democrática.

**Acciones**

- Diseño participativo de un plan de investigación.
- Diseño y ejecución de una investigación general.
- Diseño e implementación de una red de agentes y proyectos de investigación bajo el sello de Ciudad Democrática.
- Organización de un encuentro anual de puesta en común y divulgación de resultados.
- Coordinación, financiación parcial y seguimiento de proyectos específicos de investigación (por determinar).
- Constitución de un comité científico municipal para el impulso y evaluación de proyectos, convocatorias y subvenciones relacionadas con la Ciudad Democrática.

**Resultados esperados**

- Puesta en marcha de proyectos de investigación participativa que hagan uso de mecanismos de participación democrática e infraestructuras de datos abiertos.
- Producción de informes efectivos para la co-producción de políticas públicas relacionadas con problemas específicos de la ciudad (movilidad, vivienda, etc.)
- Creación de un relato sobre el modelo Barcelona de producción democrática de soluciones inteligentes.

### 2.5.3 *Laboratorio ciudadano de innovación democrática y colaborativa*

La innovación democrática debe, ella misma, ser participativa e innovadora. La DRDI no puede ni quiere asumir directamente las tareas de investigación e innovación; antes bien, su objetivo es el de fomentar, financiar y contribuir a estructurar dichos procesos de investigación de manera participativa allí donde se dan los problemas, integrando los saberes locales y las posibilidades de innovación situada. Para ello, insistiendo en la centralidad de la participación y la autoorganización social, debemos abrir espacios de investigación e innovación, garantizar sus infraestructuras y recursos, y facilitar sus procesos. En este sentido, el proyecto del laboratorio ciudadano de innovación democrática y prácticas colaborativas resulta central tanto para la regidoria como para el plan de ciudad. En torno a él se articularán algunos de los proyectos nucleares de la Dirección.

Articular un Laboratorio Ciudadano (Citizen Lab, Media Lab, Living Lab) requiere diseñar e implementar un espacio de participación basado en un modelo de innovación abierta de cuádruple hélice. La innovación académica y empresarial en las últimas se ha basado en modelos de triple hélice (administración, universidad y empresa). Para entornos complejos de innovación urbana y poder implementar así investigación y experimentación centrada en la ciudadanía, se requiere que ésta sea el actor clave en el modelo. En los modelos de cuádruple hélice (administración, universidad, empresa y ciudadanía), la investigación e innovación se caracteriza por integrar a la ciudadanía y al tejido asociativo en la fase de definición y diseño de proyectos (desde la definición de requisitos, problemas y deseos), hasta la validación del resultado en entornos reales de ciudad, pasando por el desarrollo y mejora de las soluciones implementadas. El objetivo principal es conectar al mundo

académico, asociativo, y empresarial (PYMES) para impulsar un modelo de innovación centrado en la ciudadanía.

Parte del objetivo de este laboratorio es servir de espacio de enlace entre agentes sociales ya existentes, así como favorecer la constitución de una comunidad de innovación democrática, facilitando (desde lo simbólico a lo material y con una orientación pro-común) el que sean estos agentes quienes lideren la innovación democrática en la ciudad. La investigación en torno a la ciudad democrática y el desarrollo del decidim serán dos proyectos iniciales clave del laboratorio. Asimismo, los proyectos específicos de la DRDI seguirán un formato participativo y abierto a la ciudadanía, en conexión con las infraestructuras existentes en la ciudad y con el Barcelona Lab como uno de sus espacios propicios. Hay que tener en cuenta que este ayuntamiento debe dotarse y dotar a la ciudadanía de espacios de innovación social transversal, que permitan conectar muchos de los proyectos e infraestructuras existentes -actualmente funcionando de modo fragmentado- en el área metropolitana, de manera que se generen las sinergias suficientes como para que sirva de catalizador. La necesidad de estos espacios transversales puede fortalecer el hub participativo que se quiere desplegar. Estos proyectos contarán con la supervisión (y, en ocasiones, el liderazgo) de una mesa coordinadora que incluya a colectivos interesados junto a la DRDI.

Promover que los procesos de investigación e innovación sean participativos, abiertos y colaborativos. (PAM v.1.0, secc. 4.1)

El laboratorio aspira a ser donde conectar o crear comunidades; donde *poner en común* y distribuir el poder y los recursos públicos para la innovación y la transformación democrática, donde instituir comunes democrático, facilitar, fomentar y financiar el desarrollo de investigaciones, y convertirse en un espacio de referencia dentro y fuera de la ciudad para el desarrollo de nuevos modelos de gobernanza e innovación democrática.

El plan de acción respecto al laboratorio incluye:

- ➔ Diseño de un proyecto de Laboratorio detallando objetivos, antecedentes, modelos, posibles alianzas y recursos.
- ➔ Negociación y planificación de un espacio físico, estructura de gestión y gobernanza del laboratorio.
- ➔ Puesta en marcha del laboratorio con una oficina técnica y financiación para proyectos ciudadanos.

*Cuadro resumen*

### 3. Laboratorio ciudadano de innovación democrática y colaborativa

#### Resumen

Esta línea de actuación se orienta al diseño y creación de un laboratorio abierto y participativo que ofrezca espacio, recursos, capital relacional y simbólico, servicios de gestión y financiación para la investigación y la innovación democrática y colaborativa. El objeto del laboratorio son los problemas de gobernanza, innovación social, co-gestión de comunes y, en general, retos urbanos que deben resolverse de manera inteligente, participativa y democrática. El laboratorio exige un espacio propio con recursos públicos compartidos (espacios para talleres, auditorio para eventos y charlas), abierto y gestionado con la ciudadanía junto a un espacio digital y de comunicación propio y convertirse en un modelo escalable de co-gestión y gobernanza para otros laboratorios urbanos.

#### Objetivo General

Crear un espacio de referencia, abierto a la ciudadanía, que ofrezca espacio, recursos, capital

relacional y simbólico, servicios de gestión y financiación para la investigación y la innovación democrática y experimentación colaborativa.

**Objetivos Específicos**

- Crear un espacio de referencia para la innovación democrática y colaborativa
- Fomentar la investigación ciudadana y sus sinergias con la académica, institucional y económico-profesional.
- Proveer de recursos abiertos y espacios participativos para la investigación de proyectos del propio Ajuntament
- Prototipar y estandarizar modelos de ciencia ciudadana, innovación social y co-gestión y gobernanza de laboratorios urbanos.

**Acciones**

- La creación del laboratorio implicará una serie de acciones: a) diseñar y coordinar un proyecto de laboratorio con agentes urbanos, áreas del Ajuntament y referentes internacionales; b) habilitar un espacio público para el laboratorio; c) constituir una oficina técnica para la dirección, gestión y puesta en marcha del laboratorio
- A fin de promover la investigación participativa se ejecutarán varias acciones: a) creación de un programa de financiación, evaluación y seguimiento de proyectos de investigación ciudadana; b) desarrollo de jornadas abiertas y espacios de participación presencial para 3-6 investigaciones específicas del plan de investigación o de otras direcciones del área

**Resultados esperados**

- Abrir un espacio público para el laboratorio en 2017
- Las investigaciones, divulgación de resultados y espacios participativos de proyectos del área de participación se realizan y proyectan desde el laboratorio.
- Diversas entidades sociales, cooperativas, asociaciones, o ciudadanía usan el espacio para buscar soluciones y participar en procesos de investigación que ellos mismos han puesto en marcha junto a o independientemente del Ajuntament

#### 2.5.4 *Plan de infraestructuras, capacitación y mediación digital para la participación*

Uno de los mayores problemas que afectan a la participación, tanto institucional como corporativa, en las nuevas formas de economía electrónica y gobernanza digital, es el control y monitorización de la vida privada de la ciudadanía. Esto incluye la explotación de sus datos personales, la amenaza a su privacidad y anonimato, y a derechos civiles como la libertad de opinión y de asociación sin supervisión corporativa o gubernamental. Esta situación se agrava cuando la propia administración pública, así como los equipos y grupos municipales, carecen de espacios de trabajo y comunicación digital impermeables a la monitorización y control de las grandes corporaciones tecnológicas (Microsoft, Indra, Cisco, Schneider o Vodafone en el caso del Ajuntament de Barcelona) e, indirectamente, los servicios de inteligencia de estados como EEUU o incluso de empresas privadas contratadas por servicios secretos españoles. Esta situación se produce a pesar de que existen programas e infraestructuras que podrían garantizar la seguridad de las comunicaciones, algo particularmente lamentable siendo Barcelona una de las ciudades con mayor capacidad de innovación comunitaria y empresarial, a escala global, en temas de seguridad informática.

Igualmente peligrosa y contraria a los intereses públicos es la creciente desigualdad resultante de las asimetrías en el acceso a las tecnologías de la comunicación. De hecho, un informe reciente sobre el estado de la brecha digital en Barcelona identifica la ocupación, el nivel educativo y el nivel de renta como los tres factores que determinan la brecha digital en la ciudad<sup>23</sup>. Grandes sectores sociales resultan excluidos, y las propias instituciones públicas se encuentran en clara desventaja en relación al sector privado, tanto en términos

23 Más información en <http://mobileworldcapital.com/es/informe-brecha-digital-barcelona-barrios/>

de capacitación como de seguridad y autonomía tecnológica.

Para hacer frente a estos problemas en el ámbito de la democracia digital y la tecnopolítica, la DRDI ha de asumir un rol activo en la facilitación, el desarrollo y la integración de soluciones que garanticen la privacidad y la seguridad en los procesos de participación. Esto incluye el desarrollo de: a) sistemas criptográficos de identificación digital que permitan a la ciudadanía participar sin que existan riesgos de suplantación, al tiempo que garanticen el anonimato de sus preferencias políticas o decisiones en los procesos de participación; b) sistemas criptográficos de registro, certificación de autenticidad y validación de documentos, procesos y decisiones tomadas; c) sistemas de cifrado de las comunicaciones, que garanticen su privacidad y carácter anónimo en procesos que lo requieran. Si bien la tecnología para garantizar muchos de estos procesos ya existe (véanse las tecnologías de cifrado asimétrico de clave pública y privada, o sistemas distribuidos como las tecnologías blockchain, así como los sistemas de anonimización del proyecto Tor), aún están lejos de implementarse de manera generalizada y eficiente en la administración pública y, específicamente, en los procesos participativos.

Es necesario, por tanto, diseñar planes de implantación de estas tecnologías, así como el desarrollo de programas de mediación y capacitación de la ciudadanía. Estas necesidades se extienden, además, a otras áreas de la Tenencia como, por ejemplo, al buzón anti-corrupción, que está sufriendo graves retrasos por las dificultades a la hora de implementar tecnologías que garanticen el anonimato de las fuentes dentro y fuera del entorno corporativo del Ajuntament.

Bajo esta línea se prevén las siguientes acciones o **actuaciones específicas**:

1. Medidas, auditorías y mecanismos garantistas en la plataforma decidim.barcelona,
2. Talleres de capacitación y desarrollo de recursos educativos y formativos para la participación segura en plataformas digitales (especialmente para decidim.barcelona)
3. Plan de personal mediador y equipamiento presencial-digital para la participación

*Cuadro resumen*

**4. Plan de infraestructuras, capacitación y mediación digital**

<b>Resumen</b>	Esta línea de actuación se orienta a proveer de infraestructuras territoriales que garanticen el acceso a la participación digital, a diseñar cursos y materiales que promuevan las competencias y disposiciones necesarias (visión crítica, empoderamiento, conocimientos, etc.) para la calidad de la misma, así como a definir los tipos de mediación necesarios para potenciar los dos puntos anteriores. El sujeto de esta triple orientación es el conjunto de la ciudadanía de Barcelona pero, especialmente, sectores poblacionales excluidos.
<b>Objetivo General</b>	Garantizar el acceso seguro a la participación política y las posibilidades de colaboración social que abren las nuevas tecnologías través de infraestructuras públicas, capacitación popular y mediación.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir la brecha en el acceso a la participación política a través de medios digitales</li> <li>2. Difundir y extender la adopción de buenas prácticas de protección de datos y privacidad entre la ciudadanía y el tejido asociativo</li> <li>3. Mejora de los estándares de equipamientos públicos que permiten la participación digital, hacia un modelo público-común</li> </ol>

**Acciones**

1. Para reducir la brecha digital se acometerán diversas acciones: a) plan de personal mediador, b) mejoras en el equipamiento presencial-digital para la participación, atendiendo a las desigualdades sociales y territoriales, c) cursos de formación para la ciudadanía
2. Talleres de capacitación y desarrollo de recursos educativos y formativos para la participación segura en plataformas digitales (especialmente para decidim.barcelona), orientados a promover la autoorganización social, el empoderamiento ciudadano y perspectivas tecnopolíticas críticas
3. Para lograr el objetivo 3. se llevarán a cabo varias acciones: a) Medidas, auditorías y mecanismos garantistas en la plataforma decidim.barcelona; b) desarrollo abierto en software libre; c) desarrollo de módulos para el desarrollo y la gestión participativa de decidim.barcelona

**Resultados esperados**

1. Aumento de la cantidad y calidad de la participación digital entre sectores actualmente excluidos, así como entre la población en general
2. Implantación de un paradigma tecnopolítico crítico en torno a la participación digital y presencial, en el ayuntamiento y entre la ciudadanía
3. Desarrollo de infraestructuras digitales público-comunes para la participación y comunidades dedicadas a su cuidado y desarrollo

**2.5.5 Gestión, edición, difusión y formación de Investigaciones específicas**

En esta categoría englobamos investigaciones específicas para las demás direcciones de la Regidoria, así como para los procesos de participación que atraviesan otras direcciones y áreas del Ajuntament.

El ámbito de la investigación científica y social no ha sido ajeno a las transformaciones que ha propiciado el cambio político que vivimos. Con el capitalismo cognitivo (que incluye diversas formas de precarización laboral, acumulación de bienes inmateriales, etc.), las mafias académicas y la burocracia jerárquica se han reforzado en las instituciones públicas de educación superior (principal motor de la investigación), pero la ciencia ha venido viviendo una ruptura antagonista potenciada por la colaboración participativa, la autogestión de herramientas libres, y los comunes de conocimiento abierto (Barandiarán, Araya & Vila-Viñas 2015).

- **Democracia activa, democracia directa:** estudios que ahonden en las diferentes versiones y visiones de la democracia, en los procesos, las prácticas y los actores que permitirían articularlas, en las posibilidades y los resultados de su implementación práctica, así como en el desarrollo de modelos analíticos que permitan comprender y mejorar dichas implementaciones. Estos estudios abarcarán desde los aspectos más teóricos y discursivos hasta las diferentes formas de adaptar la legislación existente y sus posibilidades a maximizar las formas más garantistas de democracia directa.
- **Desigualdad, Interseccionalidad y participación:** estudios sobre cómo compensar las desigualdades sociales (económicas, de género, clase, etnia, diversidad funcional, etc.) en los procesos de participación. Desarrollo de protocolos de inclusión y coordinación de innovación con otras áreas (multiculturalidad, Feminismo, Ciclo de la vida y LGTB, etc.).
- **Mecanismos de facilitación de la participación:** investigar y sistematizar los mecanismos más novedosos para facilitar la participación, con un énfasis en sistemas y procesos sociotécnicos. Estos mecanismos deben ir orientados a aumentar el número de formas de participación, así como la intensidad y calidad de éstas, pero también otros aspectos, tales como su accesibilidad y la variedad de agentes sociales involucrados. De especial importancia resulta la estandarización de procedimientos de

convocatoria, facilitación, documentación y seguimiento de las citas presenciales o espacios de debate presencial, y la formación de personal técnico.

- **Presupuestos participativos:** en su definición estándar y mínima, los presupuestos participativos son procesos de toma de decisión mediante los cuales la ciudadanía delibera y negocia en torno a la distribución de los recursos públicos (Sintomer & Ganuza, 2011; Wampler, 2007). Parte del objetivo de la Dirección es investigar y articular procesos participativos capaces de desplegar los sentidos más profundos y creativos de la participación en los presupuestos, integrando la plataforma digital y otros recursos sociales en la priorización, consenso y diseño de planes de inversión a diferentes escalas urbanas.
- **Participación y tercera edad:** en unos años, más del 30% de la ciudadanía de Barcelona tendrá más de 65 años. Aunque desconectados del tejido productivo debido a la jubilación, el capital económico y cultural de las personas mayores de 65 años (distintivo de una clase media que ya empieza a desaparecer) otorga a este grupo social un enorme potencial social (incluso si éste se ve hoy, a menudo, mermado por la carga monetaria y de cuidados que se le ha asignado ante la precarización de las generaciones más jóvenes). Alcanzar y movilizar de manera directa y en mayor número a este grupo social, habitualmente afectado por la brecha digital, es un reto muy importante para la DRDI (p.ej.: en colaboración con iniciativas como el SeniorLab en el Citilab de Cornellá).

*Cuadro resumen*

**5. Gestión, edición, divulgación y formación de Investigaciones específicas**

<b>Resumen</b>	Esta línea de actuación se presenta como un servicio conectado con el Plan de Investigación, el Laboratorio y el resto de servicios relacionados con la investigación científica que puedan requerir el resto de las direcciones del Área. Se trata de estandarizar modelos participativos, transparentes y abiertos de gestión y publicación de investigaciones. Algunos proyectos de investigación específicos: a) Democracia activa, democracia directa; b) Desigualdad, Interseccionalidad y participación; c) Mecanismos de facilitación de la participación; d) Presupuestos participativos; e) Participación y tercera edad.
<b>Objetivo General</b>	Ofrecer servicios de gestión, edición, divulgación y formación para investigaciones específicas de la dirección y del área.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estandarizar modelos de investigación institucional, publicación de resultados y divulgación.</li> <li>2. Gestionar la contratación, supervisión y seguimiento de las investigaciones, informes técnicos y consultorías de la dirección y de otras direcciones del área.</li> <li>3. Fomentar la publicación con estándares abiertos para garantizar la accesibilidad y transparencia de los resultados de investigación.</li> <li>4. Facilitar la divulgación y la socialización de los conocimientos generados.</li> <li>5. Promover la formación (particularmente, entre personal público) a partir de los resultados de las investigaciones.</li> </ol>
<b>Acciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de un programa de investigación participativa que define los estándares y procedimientos de financiación, revisión, edición, publicación y divulgación de los informes, consultorías e investigaciones que se encargan en el área.</li> <li>2. Encargo y seguimiento de investigaciones específicas: a) sobre modelos de presupuestos participativos, b) mapeo de asociaciones y colectivos de Barcelona y c) el resto de los encargos de informes de investigación de la dirección.</li> <li>3. Definir un protocolo y estándares de investigación y publicación abierta.</li> <li>4. La divulgación y socialización se promoverán mediante varias acciones: a) creación de un portal de acceso abierto y publicación de investigaciones, informes</li> </ol>

técnicos y consultorías; b) encargo de vídeos y otros materiales divulgativos.

5. Crear programas de formación específica.

#### Resultados esperados

1. Adopción de estándares de investigación y publicación abierta en el área.
2. Desarrollo de 5-10 investigaciones participativas que resuelvan problema concretos de la ciudad en temáticas relacionadas con el área.
3. Mejora en la comprensión de las políticas públicas, su marco teórico y resultados.
4. Incremento en el impacto y alcance de las investigaciones realizadas con dinero público.
5. Mayor velocidad y eficiencia en la adopción de ideas, procedimientos y metodologías innovadoras por parte del personal técnico y directivo.

#### 2.5.6 *I+D+i en mecanismos e infraestructuras de participación interna en el Ajuntament*

El potencial disruptivo y la ventaja productiva de las nuevas organizaciones que--de los colectivos del 15M o Barcelona en Comú a Wikipedia y Google---han desplazado en lo social, lo político y lo económico a las organizaciones más clásicas---los partidos políticos, las empresas de organización fordista, etc.---se basa, entre otros factores, en nuevas formas de participación interna, en la ruptura de la organización jerárquica y departamental clásica, en la innovación en las formas de creación colaborativa y en su apertura e inclusión de nuevos actores (clientes, ciudadanas, afectadas--*stakeholders*) en los procesos mismos de diseño, producción y servicios.

En este sentido, la administración pública sufre un considerable retraso en su capacidad innovadora y productiva. Esta carencia se ha suplido en los últimos años con una creciente externalización o, simplemente, ha generado vacíos que han sido ocupados por otros tipos de organizaciones, que han sabido explotar mejor las oportunidades de la participación y la colaboración. Esto ha generado un peligroso mercado de extracción y acumulación de la riqueza social generada por la comunicación y la inteligencia ciudadana y común. Desde la innovación en la movilidad que lideran empresas como BlaBlaCar o Uber, hasta los mapas turísticos y guías que ofrece gratuitamente Google explotando las contribuciones voluntarias de usuarias que valoran productos y servicios, pasando por la capacidad de Facebook para coordinar agendas de barrio, informar o generar opinión pública.

Volviendo al tema de los modelos organizativos y productivos, la introducción de infraestructuras colaborativas, reconfigurables, seguras y de código abierto, parece una exigencia urgente e ineludible en la construcción de una “administración inteligente e inclusiva” (línea estratégica de gobierno 4.4). Esto implica, además de la introducción de nuevas tecnologías, el desarrollo de formas organizativas capaces de facilitar la labor de los y las trabajadoras, de catalizar su capacidad productiva, así como su creatividad y autonomía en colaboración con la ciudadanía.

La administración inteligente no depende solo de las infraestructuras tecnológicas o nuevas formas organizativas, sino también de la participación. Así lo indica uno de los objetivos del PAM: “Implicar al personal municipal en los procesos de mejora de la gestión municipal”. Sin embargo los deficientes mecanismos de participación actualmente existentes y la falta de herramientas tecnológicas adaptadas dificultan seriamente esta tarea. Basta apuntar que estas deficiencias están siendo superadas mediante el uso, por parte de las trabajadoras del Ajuntament, de aplicaciones móviles (Whatsapp, Telegram, Facebook, etc.) para la coordinación departamental e interdepartamental, generando una

perigrosa dependencia tecnológica, además de un notable riesgo de incurrir en violaciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos. Mientras que algunas administraciones públicas han optado directamente por utilizar las redes sociales privadas para modernizar sus infraestructuras de coordinación interna (véase Facebook en la administración Argentina<sup>24</sup> o Google en la estadounidense<sup>25</sup>).

### 3 Análisis de necesidades de personal

Detallamos a continuación las funciones de personal que deben cubrirse para el desempeño del programa de trabajo de la DRDI. El total de personal estimado es de un mínimo de 8 y un máximo de 30 personas.

#### 3.1 Funciones del personal a cubrir

A falta de un estudio más detallado, por parte de RRHH del Ajuntament, acerca de cómo asignar roles y funciones, y sin condicionar cuánto personal debe dedicarse a dichas funciones, ni con qué estructura interna (una oficina o un equipo, con o sin personal auxiliar, etc.), se detallan a continuación qué **funciones** habría de cubrir:

1. Acompañamiento en los procesos municipales de innovación democrática: tareas de diseño, seguimiento, evaluación y documentación de los procesos de participación de otras áreas y direcciones.
2. Coordinación de edición, formación y difusión de la investigación
3. Gestión del proyecto Decimim.barcelona: coordinación, contratación, seguimiento, documentación, formación, comunicación y administración.
4. Coordinación y gestión de innovación en infraestructuras y nuevos procesos de participación presencial
5. Gestión de la innovación social y participación en ciencia ciudadana y laboratorios de innovación democrática
6. Asistencia en la coordinación general de la Dirección
7. Dirección

Se propone la creación de **2 departamentos**:

1. Departamento de Investigación y Formación: A cargo del plan de investigación “De la Smart City a la Ciudad Democrática” y los laboratorios, así como de la difusión de los resultados.
2. Departamento de Innovación y Desarrollo: A cargo del desarrollo de software (proyecto decidim.barcelona) y modelos innovadores en participación.

#### 3.2 Perfiles competenciales requeridos

Se identifican los siguientes perfiles de competencias. Dichas competencias deberán estar repartidas entre los roles o funciones del personal asignado a la DRDI.

1. Comunicación científico-tecnológica (divulgación científica, visualización de datos, documentación)
2. Formación en ciencias sociales y participación (mediación, diagnóstico, evaluación de

24 Más información en <http://www.iprofesional.com/notas/227373-El-equipo-de-Macri-avanza-en-indito-plan-de-la-mano-de-Facebook-para-lograr-un-Estado-ms-gil-y-eficiente>

25 Más información en <https://www.google.es/work/apps/government/customers.html>



- políticas públicas, metodologías de participación, teoría del cambio, teoría de movimientos sociales, ...)
3. Gestión de proyectos y eventos de investigación científica: métodos cuantitativos, métodos cualitativos, investigación-acción participativa, análisis de datos, redacción de informes, evaluación de proyectos, fundamentos de diseño experimental y modelización de procesos sociales.
  4. Innovación legal en administración pública, asociacionismo, cooperativismo y democracia participativa.
  5. Innovación social: mediación cultural, diseño social, gobierno abierto, facilitación, participación.
  6. Desarrollo de software e innovación digital: experiencia de usuario, desarrollo de software libre
  7. Gestión colaborativa y participativa de proyectos: metodologías ágiles, uso de herramientas digitales libres de gestión de proyectos y herramientas de colaboración (redmine, agilefant, pads, github, etc.)
  8. Dominio del inglés técnico (sobre todo, escrito).
  9. Comunicación social: diseño de campañas, redes sociales, community management, diseño y documentación.

### 3.3 Situación actual y necesidades inmediatas de recursos humanos

En la actualidad, esta Dirección tiene asignado un responsable de la Dirección; un gestor de la administración general A2 y un soporte técnico C1.

Este personal es, a todas luces, insuficiente tanto para llevar a término las funciones encomendadas como para afrontar y cumplir con este Plan Estratégico, así como con todos los proyectos participativos y de transparencia que se pondrán en marcha en el futuro inmediato.

Teniendo en cuenta la carga de trabajo que se puede prever para los próximos meses y años hasta el final de mandato y teniendo en cuenta (de manera comparativa) la organización y recursos humanos de otras direcciones con funciones y características similares, se propone una Dirección compuesta por un Director, 2 Jefes de Departamento, técnicos superiores A1, técnicos medios A2 y auxiliares de soporte C1.

La especialidad de la titulación de estos Jefes de Departamento pueden ser muy diversas, en el primer caso, cualquiera de las Ciencias Sociales, licenciado en Economía, en Derecho, en Sociología, en Filosofía, en Ciencias Políticas, en Estadística, etc. con amplios conocimientos y experiencia en las funciones y objetivos de la Dirección. Técnicos superiores categoría A1 con un complemento de responsabilidad SOM<sup>26</sup>.

Posiblemente, para uno de los puestos de Jefe de Departamento de Innovación y Desarrollo, sería conveniente un perfil más técnico, incorporando cualquiera de las ingenierías y titulaciones superiores de carácter técnico, con importantes conocimientos de software libre, metodologías y lenguajes de programación, etc., sin olvidar cualquiera de las Ciencias Sociales antes enumeradas.

Por debajo de estos Jefes de Departamento estarían (en número indeterminado en función

26 Más información en

[http://governobert.bcn.cat/sites/all/static/ita/pdf/indicador\\_catalog.pdf](http://governobert.bcn.cat/sites/all/static/ita/pdf/indicador_catalog.pdf)

de la disponibilidad presupuestaria y de las necesidades funcionales) técnicos superiores categoría A1 con un complemento de responsabilidad SOM.

Las titulaciones de acceso pueden ser también muy diversas tanto de Ciencias Sociales como tecnológicas, con amplios conocimientos y experiencia en gestión de proyectos, Internet y redes sociales, etc.

Para mantener una estructura orgánica coherente con el resto de la organización municipal, se tendría que contar con un o diversos técnicos medios A2 (en número indeterminado en función de la disponibilidad presupuestaria y las necesidades funcionales) con un complemento de responsabilidad SOM.

La amplitud y variedad de los trabajos, tareas y funciones de la Direcció hace que sea conveniente tener uno o dos auxiliares para colaborar en las tareas de menor valor añadido y de soporte a la organización de cada Dpto., (en función del número de técnicos asignados) con categoría profesional C1 y con un complemento específico de responsabilidad SOM con conocimientos y experiencia en las áreas de funcionalidades de la Dirección.

Finalmente, sería conveniente disponer de dos adjuntos al Director (staff, aunque el significado utilizado aquí, no es el mismo que en inglés) con un perfil muy diverso y amplio, una suerte de comodines, que descarguen al Director de la mayor parte posible de tareas técnico-jurídico-administrativas :

- Un soporte administrativo, categoría profesional C1, con un complemento específico de responsabilidad SOM con amplios conocimientos de la organización municipal y experiencia y expertise tanto en trabajos de los procesos meramente administrativos, relación con otras Direcciones y Departamentos de la Gerencia y/ o de l'Ajuntament; así como de otros de mayor valor añadido (redacción de informes del estado de los proyectos, organización y gestión de actos y eventos, ruedas de prensa, charlas y coloquios, etc., reuniones con diferentes actores tanto internos como externos al propio Ajuntament.
- Un soporte técnico-jurídico, licenciado en Derecho con categoría profesional A1 con un complemento de responsabilidad SOM; con amplios conocimientos de la estructura municipal, para llevar a cabo la coordinación y las relaciones con los diferentes sectores y áreas jurídicas de l'Ajuntament, de la propia Regidoria y/o Gerencia, redactar pliegos de contratos, informes jurídicos, asistir a reuniones diversas en nombre del Director, etc.

Teniendo en cuenta como se han organizado otras Direcciones de l'Ajuntament de características similares, una propuesta inicial de necesidades de plantilla para la Direcció de Recerca, Desenvolupament i Innovació de la Gerència de Drets de Ciutadania, Participació i Transparència, requeriría una partida presupuestaria de 1.000.000 €, y estaría formada por unas 14 personas, desglosadas de la siguiente forma :

Dirección [3]

- Director/a: A1 nivell de destí 28.
- 1 x Apoyo técnico-jurídico. A1 nivel de destino 26 o 24.
- 1 x Apoyo administrativo. C1 nivel de destino 20 o 22.

Depto. Desarrollo + Innovación [7]:

- Jefe de Dpto.: A1 nivel de destino 26.
- 2 x Técnicos: A1 nivel de destino 26 o 24.
- 2 x Técnicos: A2 nivel de destino 24 o 22.
- 2 x Apoyo técnico: C1 nivel de destino 20 o 22.

Depto. Investigación [4]:

- Jefe de Dpto.: A1 nivel de destino 26.
- 1 x Técnico: A1 nivel de destino 26 o 24.
- 1 x Técnico: A2 nivel de destino 24 o 22.
- 1 x Apoyo técnico: C1 nivel de destino 20 o 22.

#### 4 Infraestructuras y metodologías de trabajo

Una dirección de investigación, desarrollo e innovación en participación debe ser, ante todo, una dirección abierta y participativa. Esta característica esencial exige adaptar y transformar las metodologías de trabajo tradicionalmente asociadas a los cuerpos y procedimientos públicos (especialización, externalización, gestión jerarquizada y centralizada, etc.).

Además de los puestos de trabajo y equipamiento informático móvil (portátiles) con software libre para el personal, el espacio de trabajo debe de acomodar la colaboración y la participación, contar con una sala de reuniones con dos o tres pantallas (más baratas que proyectores), un hub de conectores de vídeo (hdmi y vga) para las pantallas, una mesa redonda de trabajo colaborativo para 8-10 personas, buena conectividad, pizarras, tomas de electricidad para móviles y portátiles. Igualmente necesaria es una sala pequeña para realizar entrevistas o reuniones pequeñas así como videollamadas.

A nivel de software de colaboración y gestión la dirección, además de los útiles básicos ofrecidos por el Ajuntament (correo electrónico, etc.) utiliza rocket.chat como sistema de mensajería instantánea, redmine como sistema de gestión de proyectos y ownCloud como sistema de intercambio de archivos. Todas estas herramientas ya están siendo usadas de manera experimental gracias al IMI.

Una vez el laboratorio de Innovación Democrática esté en marcha parte de las actividades de la dirección se trasladaran allí.

#### 5 Espacios de coordinación y colaboración

Las líneas de actuación de la Dirección deben de realizarse en coordinación con otros espacios y recursos del Ajuntament y del entorno metropolitano e internacional. Detallamos, aquí, algunos de éstos:

##### 5.1 Áreas y espacios de coordinación con el Ajuntament de Barcelona

Además de la Direcció de Democràcia Activa y la de Acció Comunitària, las áreas, departamentos y direcciones u otros organismos del Ajuntament con los que colaborar en las líneas de actuación de la Direcció incluyen:

- ➔ **Comisionada de Tecnología e Innovació Digital:** Encargada de dirigir las políticas tecnológicas de la ciudad y los procesos de innovación digital, supone un agente prioritario de coordinación de las líneas de actuación 1, 2, 3 y 6 así como partes de la

4.

- **IMI:** El Instituto Municipal de Informática debe ser el colaborador principal en el desarrollo y mantenimiento de los proyectos de software e infraestructuras tecnológicas para participación.
- **Innovación y Cultura:** impulsar una cultura de la innovación participativa es un requisito indispensable para la profundización democrática. En este sentido, la dirección de Sectores Culturals i Innovació de l'Institut de Cultura de Barcelona es una pieza clave para la coordinación de las líneas de actuación de esta Dirección. Destaca el plan de Reptes Canodrom<sup>27</sup> con el que proyectos de innovación social pueden impulsarse en iniciativas vinculadas a la dirección. Igualmente los programas CTS impulsados desde la dirección de Sectores cultural i Innovació pueden converger con los proyectos de investigación de la dirección y crear sinergias tanto en los aspectos formativos/divulgativo como en los de investigación.
- **Barcelona Activa:** El programa Prototyping Barcelona, así como los planes ocupacionales, sus programas de innovación o el Cybernarium son espacios en los que encontrar recursos o vías de difusión y colaboración para proyectos conectados con la dirección.
- **Dirección de comunicación:** La naturaleza híbrida, de red-social y red-política, que va tomando la plataforma decidim, así como la necesidad de todo proceso de participación pública de incorporar un fuerte componente de comunicación, hace de esta dirección un espacio prioritario de coordinación.
- **Gabinete técnico de programación pel tractament de dades:** la generación, recopilación y análisis de datos del Ajuntament recae sobre este gabinete con el que la dirección debería de mantener estrechos lazos a la hora de alinear las políticas de datos, hacerlas servir para procesos de investigación y participación, así como para el desarrollo de programas de investigación.
- **Ponencia de Innovación:** Es la mesa de coordinación de todas las direcciones y departamentos de innovación de las diferentes regidurías y tenencias del Ajuntament.
- **Ponencia de innovación social digital:** Ponencia de innovación centrada en los aspectos sociales y culturales de la innovación.
- **BarCola:** Barcelona Colabora es un espacio de coordinación para la economía colaborativa procomún cuya diferencia con otras formas de economía innovadoras radica precisamente en las formas de gobernanza democrática y participativa que promueve sobre los recursos, modelos e infraestructuras digitales para la economía. Dirigida por la Direcció Executiva d'Altres Economies i de Proximitat de Barcelona Activa, esta plataforma de coordinación es especialmente relevante desde la perspectiva de la interacción entre democracia participativa y la economía, desde el punto de vista de la innovación disruptiva y las alternativas a los modelos neoliberales de Smart City.
- **Laboratorios:** BarcelonaLab, los Ateneus de Fabricació, Canódromo, CCCBLab, Hangar, etc. son espacios que reactivar y conectar para el proyecto de Laboratorio Democrático.

## 5.2 Espacios de coordinación externos al Ajuntament

27 Mas información en <http://canodrom.com/reptebcn/>

A continuació enumeramos espacios externos de coordinación de proyectos de la Dirección:

Coordinación para la implementación de decidim.barcelona. Aquí encontramos toda una serie de actores y espacios de coordinación de las líneas de actuación, desde otros ayuntamientos catalanes que han mostrado su interés en utilizar la plataforma decidim.barcelona, hasta el Ayuntamiento de Madrid (de cuyo código ha surgido nuestra plataforma). De particular interés resulta la potencial colaboración con la recientemente creada “red de comunes democráticos”, operativa en todo el Estado español, que conecta a numerosas ciudadanas y personas provenientes de los movimientos sociales con actores y equipos integrados en las instituciones de los principales ayuntamientos del cambio-- particularmente, sus concejalías de participación. Otra red de interés, localret, agrupa a más de 400 municipios de toda Catalunya. También a nivel supra-municipal, la diputación de Barcelona ha mostrado interés en las posibilidades de la plataforma. Por último, en esta lista pueden incluirse diversos organismos europeos que están financiando y coordinando modelos innovadores de participación democrática.

Coordinación para el desarrollo de investigación. De especial importancia resulta también estudiar el tejido académico barcelonés y catalán para encontrar espacios de coordinación de los proyectos de investigación. Instituciones como la Universitat Oberta de Catalunya (con centros como el Internet Interdisciplinary Institute y figuras como Manuel Castells), la Universitat Pompeu Fabra, o Eurecat (centro de investigación e innovación social y tecnológica) están ya fuertemente involucradas con la DRDI. También se han iniciado contactos con otras instituciones como el IGOP (Institut de Govern i Polítiques Públiques), de la Universidad Autónoma de Barcelona, la Fundación i2CAT, u otras internacionales, como el Centre for Urban Research on Austerity de la De Montfort University (RU). De especial importancia son las asociaciones, cooperativas y observatorios que trabajan la investigación participativa y/o la innovación tecnopolítica como Raons Publiques, Dones Tech, La Hidra, L'Observatori Metropolità, etc.

## **6 Diagnóstico y situación actual de la Dirección para la realización de sus funciones**

Resumir el estado actual de la Direcció de Recerca, Desenvolupament i Innovació (DRDI, o simplemente “dirección” de aquí en adelante) es sencilla: la Dirección no existe. No tiene personal, ni espacio, ni infraestructura de ningún tipo asignada ni adaptada a las necesidades de su tarea. solo cuenta con una partida presupuestaria de 200.000 euros, pero sin capacidad organizativa para gestionarla.

En términos de espacio disponible, al menos durante los últimas 6 semanas, ha resultado imposible encontrar un espacio de trabajo colaborativo estable, debido a la imposibilidad de realizar reservas de sala. Otro impedimento para el trabajo colaborativo es la falta de conectividad en las salas de reuniones de St Joan 75. En general, la falta de infraestructuras y espacios colaborativos abiertos y participativos dificulta aún más la labor de la dirección.

Una aproximación comparativa de los recursos y personal necesarios para desarrollar solo una de las 5 funciones de la Dirección, a saber, la de la plataforma decidim.barcelona, da muestra de la gravedad de la situación actual. A modo de referencia, para esta tarea el Ayuntamiento de Madrid dispone de un concejal exclusivamente centrado en la participación digital, un director de proyecto y cuatro programadores con contrato

eventual trabajando dentro de la concejalía de participación, junto a los 50 funcionarios del área de Participación Ciudadana (que está diferenciada del área de Coordinación Territorial y Asociaciones). Dentro del organigrama madrileño, la Dirección de “extensión institucional”, encargada de ofrecer ayuda y apoyo a otras instituciones que adopten su software y sistemas de innovación participativa, está compuesto de 8 trabajadores. Madrid cuenta, además, con un laboratorio democrático, con una financiación anual de 800.000 euros y 6 personas contratadas para desarrollar su labor en el Medialab-Prado, cuyas infraestructuras han sido diseñadas y ampliadas para la innovación social y la capacitación y empoderamiento ciudadano en aspectos relacionados con la participación, las nuevas tecnologías y la cultura colaborativa. En el ámbito privado, y ofreciendo servicios equivalentes a los que ofrece y/o debe ofrecer decidim.barcelona, acaba de anunciarse la plataforma OpenSeneca desarrollada por Telefónica y ScytI que “han realizado una inversión inicial de 35 millones de euros cada, que se completará conforme se vaya ejecutando el plan de negocio”<sup>28</sup> (el personal y los equipos de trabajo se desconocen, pero el volumen de la inversión es ya suficientemente significativo). Un plan de negocio que se estima en 1000 millones de Euros. Para el sector privado, la tecnología cívica (civic tech) y el gobierno abierto (open government) se plantean como un negocio de miles de millones de euros: el “masivo negocio del gobierno”<sup>29</sup>. De no tomarse las medidas apropiadas, para el sector público implicará no solo un gasto millonario sino un paso más en la privatización de infraestructuras democráticas y una oportunidad perdida para la construcción de soberanía tecnológica, tecnologías libres y autonomía social.

La situación es grave. Basta con señalar cómo Telefónica fue capaz de anunciar durante un macroevento MWC en Barcelona (subvencionado con dinero del propio Ajuntament) su millonaria inversión para explotar la democracia como nuevo nicho de mercado, al tiempo que esta dirección (que dirige y coordina la plataforma pública, libre y transparente del propio Ajuntament) no cuenta con ningún recurso humano, ni espacio de trabajo, ni de exposición dentro del MWC.

Dadas las funciones que se le asignan a la Dirección en el Plan de Acción Municipal, así como a la vista de las necesidades que ésta debe cubrir en el contexto orgánico de la regidoria y teniendo en cuenta además el rol que tiene en el plan de ciudad y el liderazgo intermunicipal e internacional que tiene y debe mantener Barcelona, la falta de recursos pone a la dirección en una situación crítica. Como se ha visto, las suyas son funciones nucleares, complejas y transversales, de carácter político y estructural y que se enfrentan en una relación de fuerzas desfavorable para el Ajuntament y la ciudadanía, pero con una ventana de oportunidad aún abierta (aunque no por mucho tiempo) por las circunstancias históricas, tanto sociales como tecnológicas, el contexto político e institucional y las potencialidades del Ajuntament. De no aprovecharse esta ventana de oportunidad para fomentar la participación y la autonomía social en la producción de lo común y de lo público, la democracia corre el riesgo de profundizar su deriva neoliberal hacia el mercado. Los costes de la democracia, un asunto a menudo obliterado (como señala Pindado, 2012)

28 La información puede consultarse en: <http://www.europapress.es/economia/noticia-telefonica-scytl-lanza-plataforma-digital-fomentar-consultas-democraticas-ciudadanas-20160224124553.html>

29 Como lo ha definido la revista Forbes: <http://www.forbes.com/sites/mikemontgomery/2015/06/24/why-civic-tech-is-the-next-big-thing/#1df2f6ce24b6>

han de evaluarse, en este caso, no solo desde la perspectiva económica sino, también y sobre todo, desde la perspectiva política e histórica.

## 7. Referencias

- Aragón, P., Gallego, H., Laniado, D., Volkovich, Y., & Kaltenbrunner, A. (2017), "Online network organization of Barcelona en Comú, an emergent movement-party". *Computational Social Networks*. doi:10.1186/s40649-017-0044-4
- Barandiaran, X. E, Vázquez, D., Vila-Viñas, D. (2015), El proceso Buen Conocer / FLOK Society: Investigación colaborativa y diseño participativo hacia una economía del conocimiento común y abierto (v.1.0). En Vila-Viñas, D. & Barandiaran, X. E. (eds.) *Buen Conocer – FLOK Society. Modelos sostenibles y políticas públicas para una economía social del conocimiento común y abierto en el Ecuador*. Quito, Ecuador: IAEN-CIESPAL, disponible en <http://book.floksociety.org/ec/0/el-proceso-buen-conocer-flok-society>.
- Barber, B. R. (1984). *Strong democracy: participatory politics for a new age*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Batty, M. (2013). Big data, smart cities and city planning. *Dialogues in Human Geography*, 3(3): 274-279.
- Benkler, Y. (2006). *The wealth of networks: how social production transforms markets and freedom*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Blanco, I. (2013). Analysing urban governance networks: Bringing regime theory back, en *Environment and Planning C: Policy and Government* 31: 276-291.
- Blanco, I., Griggs, S., & Sullivan, H. (2014). Situating the local in the neoliberalisation and transformation of urban governance. *Urban Studies*, 51(15), 3129–3146.
- Borja, J., Castells, M. (1999). *Local y Global: la gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid, España: Taurus.
- Brenner, N., Peck, J., & Theodore, N. (2010). Variegated neoliberalization: geographies, modalities, pathways. *Global Networks*, 10(2), 182–222.
- Brenner, N., Theodore, N. (2002). Cities and the geographies of "actually existing neoliberalism." *Antipode*, 33(3), 349–379.
- Carayannis, E. G., & Campbell, D. F. (2012). Mode 3 knowledge production in quadruple helix innovation systems. In *Mode 3 Knowledge Production in Quadruple Helix Innovation Systems* (pp. 1-63). New York, NY: Springer.
- Carvalho, L. (2014). Smart cities from scratch? A socio-technical perspective. *Journal of Regions, Economy and Society*, 8(1), 43-60.
- Castells, M. (1996). *The information age: economy, society and culture*. Vol. 1, The rise of the network society (Vol. 1). Oxford, UK: Blackwell.
- Castells, M. (2009). *Communication power*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Castoriadis, C. (1975). *L'institution imaginaire de la société*. Paris, France: Seuil.
- Castro, M., Cruz, H., Martí, M. & Martínez, R. (2016). *Democràcia Distribuïda: La participació com a distribució del poder públic*. Unpublished document.
- Charnock, G., & Ribera-Fumaz, R. (2011). A new space for knowledge and people? Henri

- Lefebvre, representations of space, and the production of 22@ Barcelona. *Environment and Planning: Society and Space*, 29(4), 613-632.
- Charnock, G., Purcell, T. F., & Ribera-Fumaz, R. (2014). City of Rents: The limits to the Barcelona model of urban competitiveness. *International Journal of Urban and Regional Research*, 38(1), 198-217.
- Cohen, B. (2015, October 8). The 3 generations of smart cities: inside the development of the technology driven city. *Fast Company*.
- Cox, K.R. (1993). The Local and the Global in The New Urban Politics: A Critical Review, en *Environment and Planning: Society and Space* 11: 433-448.
- Crouch, C. (2004). *Post-Democracy*. Cambridge, UK: Polity.
- Dahlberg, L. (2011). Re-constructing digital democracy: An outline of four 'positions'. *New Media & Society*. 13(6) 855-872.
- Della Porta, D. (2013). Can democracy be saved?: participation, deliberation and social movements. Cambridge, UK: Polity.
- Democomunes. (2016). Documento fundacional. *Democomunes.net*. Consultado en <http://democomunes.net/documento-fundacional/>
- Dewey, J. (1939). "Creative democracy: the task before us", en John Dewey: the political writings, editado por Debra Morris e Ian Shapiro (1993). Indianapolis, IN: Hackett.
- Dewey, J., & Rogers, M. L. (editor) (1927/2012). *The public and its problems: an essay in political inquiry*. University Park, PA: Penn State University Press.
- Duménil, G., & Lévy, D. (2011). *The crisis of neoliberalism*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- European Commission. (2001). European Governance. A White Paper. *COM (2001), 428*.
- Feenberg, A. (1995). *Alternative modernity: the technical turn in philosophy and social theory*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Flacks, R., & Lichtenstein, N. (Eds.). (2015). *The Port Huron Statement: sources and legacies of the New Left's founding manifesto*. Philadelphia, PA: University of Pennsylvania Press.
- Fraser, N. (1990). Rethinking the public sphere: A contribution to the critique of actually existing democracy. *Social Text*, (25/26), 56-80.
- Fraser, N. (2001, May). Social justice in the knowledge society: redistribution, recognition, and participation. In *Gut zu Wissen conference paper, Heinrich Böll Stiftung* (Vol. 5, pp. 1-13).
- Gaonkar, D. P. (ed.) (2001). *Alternative modernities* (Vol. 1). Durham, NC: Duke University Press.
- Garcia, L. B. (2015). *Participatory democracy and civil society in the EU: agenda-setting and institutionalisation*. Palgrave MacMillan.
- Gibbs, D., Krueger, R., MacLeod, G. (2013). Grappling with smart city politics in an era of market triumphalism. *Urban Studies*, 50(11): 2151-2157
- Glasmeyer, A., Christopherson, S. (2015). Thinking about smart cities. *Cambridge Journal of Regions Economy and Society*, 8:3-12.
- Gullart, V. (2012) *La ciudad autosuficiente: habitar en la sociedad de la información*.



- Barcelona, España: RBA.
- Habermas, J. (1989). *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. Madrid, España: Cátedra.
- Hacker, K. L., & van Dijk, J. (Eds.). (2000). *Digital democracy: issues of theory and practice*. Sage.
- Hall, T. y Hubbard, P. (1996). The Entrepreneurial City: New Urban Politics, New Urban Geographies?. *Progress in Human Geography*, 20, 2: 153-74.
- Hardt, M., & Negri, A. (2004). *Multitude: war and democracy in the age of empire*. New York, NY: Penguin.
- Harvey, D. (2003). *The New Imperialism*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Harvey, D. (2005) *A brief history of neoliberalism*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Harvey, D. (2012). *Rebel cities: from the right to the city to the urban revolution*. London, UK: Verso Books.
- Hollands, R.G. (2008). Will the real smart city please stand up? *City*, 12 (3): 303-320.
- Hollands, R.G. (2015). Critical interventions into the corporate smart city. *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 8:61-77.
- Jessop, B. (2015). *The State: Past, Present, Future*. Cambridge, UK: Polity Press.
- Jessop, B. (2016). Territory, Politics, Governance and Multispatial Metagovernance. *Territory, Politics, Governance*, 4(1), 8-32.
- Keane, J. (2009). *The life and death of democracy*. London and New York: Simon & Schuster.
- Keil, R., & Boudreau, J. A. (2006). Metropolitica and metabolics: rolling out environmentalism in Toronto. In Heynen, N.C., Kaika, M. & Swyngedouw, E. (eds.). *The nature of cities: urban political ecology and the politics of urban metabolism*, 41-62.
- Kersting, N., & Vetter, A. (Eds.). (2013). *Reforming Local Government in Europe: closing the gap between democracy and efficiency* (Vol. 4). Springer Science & Business Media.
- Kisby, B. (2010). The Big Society: power to the people?. *The Political Quarterly*, 81(4), 484-491.
- Kitchin, R. 2015. Making sense of smart cities: addressing present shortcomings. *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 8: 131-136.
- Kohler-Koch, B. (2001). The commission white paper and the improvement of European governance. In Christian, J. (ed.) *Mountain or Molehill?: a critical appraisal of the Commission white paper on governance* (pp. 177-184). Cambridge, MA: Harvard Law School.
- Kohler-Koch, B. & Rittberger, B. (2006). The “governance turn” in EU studies. *Journal of Common Market Studies*, 44(1), 27-49.
- Lathrop, D., & Ruma, L. (eds.) (2010). *Open government: collaboration, transparency, and participation in practice*. Sebastopol, CA: O'Reilly Media, Inc.
- Laval, C., & Dardot, P. (2015). *Común: ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona, España: GEDISA.
- Lessig, L. (2006). *Code*. ReadHowYouWant.com.

- Leydesdorff, L., & Etkowitz, H. (1996). Emergence of a Triple Helix of university—industry—government relations. *Science and public policy*, 23(5), 279-286.
- Lohr, S. (2015). *Data-ism: the revolution transforming decision-making, consumer behavior, and almost everything else*. New York, NY: Harper Collins.
- Luque-Ayala, A., & Marvin, S. (2015). Developing a critical understanding of smart urbanism?. *Urban Studies*, 52(12), 2105-2116.
- Malone, T. W., & Bernstein, M. S. (2015). *The Collective Intelligence Handbook*. Cambridge, MA: MIT Press.
- March, H. (2016). The Smart City and other ICT-led techno-imaginaries: any room for dialogue with degrowth? *Journal of Cleaner Production*.
- March, H., Ribera-Fumaz, R. (2014). Smart contradictions: the politics of making Barcelona a self-sufficient City. *European Urban and Regional Studies*, 1-15. DOI: 10.1177/0969776414554488.
- Marshall, T. (Ed.). (2004). *Transforming Barcelona*. New York, NY: Routledge.
- Miller, P., & Rose, N. (2008). *Governing the present: administering economic, social and personal life*. Cambridge, UK: Polity.
- Morozov, E. (2015, 23 de Junio). Digital Technologies And The Future Of Data Capitalism. En *Social Europe*. Accesible en <https://www.socialeurope.eu/2015/06/digital-technologies-and-the-future-of-data-capitalism/>.
- Mulgan, G. (2014). *Innovation in the Public Sector; How can public organisations better create, improve and adapt?*. London: Nesta, 11. Accesible en <http://www.nesta.org.uk/publications/innovation-public-sector>.
- Norris, P. (Ed.). (1999). *Critical citizens: Global support for democratic government*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Offe, C. (1985). New Social Movements: Changing Boundaries of the Political. *Social Research* 52, 817-68.
- Pateman, C. (1970). *Participation and democratic theory*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Pharr, S. J., & Putnam, R. D. (2000). *Disaffected democracies: what's troubling the trilateral countries?*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Pindado, F. (2008). *La participación ciudadana es la vida de las ciudades*. Barcelona, España: Ediciones del Serbal.
- Pindado, F. (2012). *Marco conceptual*. Unpublished document.
- Piketty, T. (2014). *Capital in the twenty-first century*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Rancière, J. (2005). *La haine de la démocratie*. Paris, France: La fabrique éditions.
- Rhodes, R. A. (1994). The hollowing out of the state: the changing nature of the public service in Britain. *The Political Quarterly*, 65(2), 138-151.
- Rosanvallon, P. (2006). *La contre-démocratie. La politique à l'âge de la défiance*. Paris, France: Seuil.
- Rosanvallon, P. (2008). *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad y*

*proximidad*. Barcelona, España: Paidós.

Rose, N. (1999). *Powers of freedom: Reframing political thought*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Rose, N. (2013). Governing cities, governing citizen?, in Isin, E.F. *Democracy, citizenship and the global city* (pp. 95-110). London, UK: Routledge.

Rousseau, J. J. (2003). *Del contrato social [1762]*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Ruiz, S. & Alba, M. (2016). *Una economía al servicio del 1%. Acabar con los privilegios y la concentración de poder para frenar la pobreza extrema*. Oxfam Intermón. Retrieved from [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-es\\_0.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-es_0.pdf)

Runswick-Cole, K., & Goodley, D. (2011). Big Society: a dismodernist critique. *Disability & Society*, 26(7), 881-885.

New York, NY: Norton

Sennett, R. (1998). *The Corrosion of Character, The Personal Consequences Of Work In the New Capitalism*. New York, NY: Norton.

Shelton, T., Zook, M., & Wiig, A. (2015). The 'actually existing smart city'. *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 8:13-25.

Sintomer, Y. & E. Ganuza (2011). *Democracia participativa y modernización de los servicios públicos: Investigación sobre las experiencias de presupuesto participativo en Europa*. Paris, France: La Découverte.

Söderström, O., Paasche, T., & Klauser, F. (2014). Smart cities as corporate storytelling. *City*, 18(3), 307-320.

Stoker, G. (1996). "Governance as theory: five propositions", *International Social Sciences Journal*, n. 155, pp. 17-28.

Streeck, W. & Guzman, J. A. (2016, August 23rd). Sociólogo alemán explica cómo la concentración de la riqueza minó la democracia y el Estado del Bienestar. *CIPER: Centro de Investigación Periódica*. Retrieved from <http://ciperchile.cl/2016/08/23/sociologo-aleman-explica-como-la-concentracion-de-la-riqueza-mino-la-democracia-y-el-estado-de-bienestar/>.

Subirats, J. (2011). *Otra sociedad; otra política?: De «no nos representan» a la democracia de lo común*. Barcelona, España: Icaria.

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F. (2008). *Análisis y Gestión de Políticas Públicas*. Barcelona, España: Ariel.

Swyngedouw, E. (2005). Governance innovation and the citizen: The Janus face of governance-beyond-the-state. *Urban Studies*, 42(11), 1991-2006.

Swyngedouw, E., Moulaert, F., y Rodríguez, A. (2002). Neoliberal Urbanization in Europe: Large-Scale Urban Development Projects and the New Urban Policy. *Antipode*, 34(3), 542-577.

Taylor Buck, N., While, A. (2015). Competitive urbanism and the limits to smart city innovation: The UK Future Cities initiative. *Urban Studies*, 1-15.

Tkacz, N. (2012). From open source to open government: A critique of open politics.

*Ephemera*, 12(4), 386.

Toret, J., Calleja-López, A., Marín, O., Aragón, P., Aguilera, M., Barandiaran, X., Lumbreras, A., & Monterde, A. (2015). *Tecnopolítica y 15M: la potencia de las multitudes conectadas. Un estudio sobre la gestación y explosión del 15M*. Barcelona, España: Editorial UOC.

Tormey, S. (2015). *The End of Representative Politics*. Cambridge, UK: Polity.

Vanolo, A. (2014). Smartmentality: the smart city as disciplinary strategy. *Urban Studies*, 51(5), 883-898.

Viitanen, J., & Kingston, R. (2014). Smart cities and green growth: outsourcing democratic and environmental resilience to the global technology sector. *Environment and Planning*, 46(4), 803-819.

Virno, P. (2003). *A Grammar of the Multitude*. Los Angeles, CA: Semiotext (e).

Wampler, B. (2007). 'A Guide to Participatory Budgeting'. in Shah, Anwar (ed.). *Participatory Budgeting*. Washington: The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank.

While A, Jonas AEG, Gibbs D (2004) The environment and the entrepreneurial city: Searching for the urban 'sustainability fix' in Manchester and Leeds. *International Journal of Urban and Regional Research* 28(3): 549-569.

White, J. M. (2016). Anticipatory logics of the smart city's global imaginary. *Urban Geography*, 37(4), 572-589

Winner L. (1983) Technē and Politeia: The Technical Constitution of Society. In: Durbin P.T., Rapp F. (eds) *Philosophy and Technology*. Boston Studies in the Philosophy of Science, vol 80. Springer.

Young, I. M. (2002). *Inclusion and democracy*. Oxford, UK: Oxford University Press.

Yu, H., & Robinson, D. G. (2012). The new ambiguity of "open government". *UCLA Law Review Discourse* 178.

Zuboff, S. (2015). Big other: surveillance capitalism and the prospects of an information civilization. *Journal of Information Technology*, 30(1), 75-89.